

¿En qué REINVERTIRÍA 7.000 MILLONES de euros de SUPERÁVIT municipal?

La FEMP insta a Gobierno y Parlamento a modificar los PGE para reinvertir el superávit

La financiación local en los PGE, un 1,6% inferior a la de 2016

El Presidente pide una reforma constitucional que refuerce a los Gobiernos Locales



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

PROGRAMA DE DESARROLLO

ALCALDES y CARGOS ELECTOS

de Gobiernos Locales 2017

Seminario [3]

Ética Pública y buen gobierno local

PROGRAMA

1. La ética, la ética pública y la ética profesional de los servidores públicos.
2. Las políticas de buen gobierno y sus componentes. Las novedades legislativas en la materia.
3. Los conflictos de interés y las incompatibilidades en el ámbito local.
4. El derecho a la buena administración y la jurisprudencia en la materia.
5. Los códigos éticos y sus modalidades. El código ético y las políticas de integridad en la FEMP.

PROFESORADO

Manuel Villoria. Doctor en Ciencia Política y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Catedrático y Director del Observatorio de Buena Gobernanza de la Universidad Rey Juan Carlos (Coordinador académico).

PATROCINADO POR

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

<http://formacioncargoselectos.femp.es>
formacion@femp.es · www.femp.es

Nuncio, 8 · E-28005 MADRID · T + 34 91 364 37 00 · F +34 91 365 54 82

gasNatural
fenosa

CARTA DEL PRESIDENTE

Nuestros recursos y nuestras competencias

Casi 26.000 millones. Esa es la cifra que resulta de sumar el superávit que los Gobiernos Locales hemos conseguido, año a año, ejercicio a ejercicio, y euro a euro, desde 2012; una media de más de 5.000 millones al año. Se dice pronto.

Y de nuevo, ejercicio a ejercicio, y año a año, desde 2012, seguimos reclamando lo mismo: que nos dejen invertir lo que es nuestro, en nuestro territorio y para los ciudadanos que viven en él. Y otra vez esa respuesta, ese “sí pero no”; en cinco años hemos oído que para utilizar el superávit, “lo primero es la deuda”, y hemos liquidado; después, ya sin deuda, que debíamos destinarlo a inversiones “financieramente sostenibles”, y lo hemos hecho; y ahora, este año, la ley nos dice que hemos de orientarlo a inversiones que estén contratadas en 2017... ¿Hasta dónde más podemos llegar?

Sabemos que los procedimientos de contratación son largos, que algunos requieren más de seis meses que son, como mucho, los que pueden quedar hábiles en 2017 cuando se aprueben los PGE. Y todavía hay quien se pregunta por qué seguimos reivindicando una corrección en la norma que nos limita en el uso de lo que es nuestro.

No me cansaré de repetir que los Gobiernos Locales somos eficientes, maduros, y buenos gestores; que en un marco financiero ajustado nos defendemos, invertimos, ahorramos y progresamos; y que en un marco competencial manifestamente limitado sabemos cómo atender a los vecinos que demandan políticas sociales que las Comunidades Autónomas, titulares de estas responsabilidades, nunca terminan de prestar.

Por eso, más allá de nuestras reclamaciones puntuales, pero tan urgentes como el destino del superávit, el techo de gasto, la tasa de reposición, o incluso, las competencias y financiación locales, nuestra demanda se eleva hasta la Carta Magna, la Constitución de 1978, ese texto que entonces desarrolló el Estado Autnómico y respondió a las legítimas demandas regionalistas y nacionalistas, pero que olvidó señalar el camino para las de otro colectivo, mucho más numeroso, heterogéneo y próximo a las personas, que son los Gobiernos Locales. Somos mucho más que una unidad territorial. Somos Administración, gestores, prestadores de servicios, la primera puerta a la que llaman los vecinos. Somos, en resumen, una realidad que ahora, en pleno siglo XXI, ya no puede resumirse en tres artículos.



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido



La financiación local en los PGE, un 1,6% inferior a la de 2016

7

Abel Caballero:

“Queremos una reforma de la Constitución que dé nuevas capacidades políticas, administrativas y económicas a los Ayuntamientos”

16



CARTA DEL PRESIDENTE

- 3** Nuestros recursos y nuestras competencias

A FONDO

- 7** La financiación local en los PGE, un 1,6% inferior a la de 2016
- 12** La FEMP insta a Gobierno y Grupos Parlamentarios a modificar la disposición que impide la reinversión del superávit

GOBIERNO LOCAL

- 22** Programa de Formación para electos de la FEMP
- 23** Impulso a la digitalización del comercio minorista

MEDIO AMBIENTE

- 28** “¡Necesitamos más bicis en las ciudades!”

INTERNACIONAL

- 34** Los Gobiernos Locales, correa de transmisión de los ODS a los ciudadanos
- 37** Fernando García Casas, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica: “Sin los municipios no podremos conseguir la Agenda 2030”
- 38** La FEMP pide en Bruselas inversión en juventud



Despoblación,
una cuestión
de Estado

24



La memoria
de la ciudad

Málaga recoge
la huella de sus
pueblos, culturas y
civilizaciones

40

30



Óscar Martín,

Consejero Delegado de Ecoembes:
*“Es necesario que el medio ambiente
sea una prioridad presupuestaria, como
sanidad o educación”*

EFEMÉRIDES

- 42** Madrid celebra el IV centenario de su Plaza Mayor

REPORTAJE

- 44** Las Villas Termales reclaman una nueva normativa adaptada a sus necesidades

48 PUBLICACIONES

50 MOSAICO

52 AGENDA

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

- 54** II Congreso Nacional de Contratación Electrónica (CNCE)

- 55** Cómo gestionar los riesgos de los eventos organizados por una Entidad Local y su transferencia al mercado asegurador



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo de Redacción: Judith Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, Rafael Díaz-Regañón

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, Aníbal Vázquez Fernández, Juan Ávila Francés

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04 cartalocal@femp.es

Director: Javier Manzano

Publicidad: Carta Local Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Coordinación: Ángeles Junquera, Juan Carlos Martín, Florentino Alonso

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Colaboran en este número: Carlos Prieto (Haciendas Locales); Adrián Dorta (Central de Contratación); Ana Estebaranz, Violeta Matas y Marta Morán (Villas Termales); Mercedes Sánchez (Internacional); Leticia Morales (Despoblación); José Luis Garrote (Formación); Joaquín Corcobado (Juventud); Javier González de Chávez (fotos).

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por su colaboradores.
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE Administración Local E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.....

Domicilio

Población..... C.P.....

D.N.I./N.I.E..... Teléfono.....

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es

La financiación local en los PGE, un 1,6% inferior a la de 2016

La participación de los Entidades Locales en los Tributos del Estado (PIE), la vía principal de la financiación local, sin incluir la cuantía correspondiente a la cesión de impuestos estatales, asciende a 16.149 millones, según las estimaciones del Gobierno recogidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para este año 2017. Esta cantidad es un 1,58% inferior a la del ejercicio pasado.



Juan Carlos Martín

Esta disminución de la financiación local sería aún un poco mayor si se observa el importe previsto en los Presupuestos Generales consolidados para 2017 en concepto de transferencias corrientes y de capital a las Administraciones Territoriales, CCAA y Entidades Locales, que ascienden en su conjunto a 40.861 millones de euros.

Según los datos aportados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, las Comunidades Autónomas recibirán el 59,1% de la financiación territorial, aumentando un 2,6%, mientras que las

dotaciones previstas para las Entidades Locales (EELL) son un 1,8 por ciento inferiores a las de 2016. (Cuadro 1)

Reparto de la PIE

Las transferencias a los Ayuntamientos que tendrán lugar en el año 2017, en concepto de entregas a cuenta, por la participación en los tributos del Estado ascienden a unos 10.480 millones de euros, de los cuales algo más de 6.000 serán para los municipios incluidos en el modelo de cesión de impuestos y unos 4.478 millones para el resto de municipi-

pios acogidos al régimen general. Las Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares recibirán a cuenta 5.049 millones.

Las transferencias por la PIE a los Ayuntamientos son inferiores en un 0,32% respecto a 2016 y las destinadas a las provincias, sin embargo, tienen un incremento del 0,16%. (Cuadro 2)

En este reparto, figura también la devolución a los Ayuntamientos y Diputaciones de 619,31 millones, que corresponden a la liquidación definitiva del ejercicio 2015.

**(Cuadro 1) Presupuestos Generales del Estado consolidados
Transferencias corrientes y de capital a las Administraciones Territoriales**

Millones de euros

	PGE 2016	% respecto del total	PGE 2017	% respecto del total	Variación %
A CCAA					
Sistema de financiación y FFCI	17.820,67	43,9	17.980,85	44,0	0,9
Otras transferencias	5.714,75	14,1	6.168,57	15,1	7,9
Total	23.535,42	58,0	24.149,42	59,1	2,6
A Entidades Locales					
Sistema de financiación	16.408,48	40,5	16.149,44	39,5	-1,6
Otras transferencias	608,75	1,5	561,85	1,4	-7,7
Total	17.017,23	42,0	16.711,29	40,9	-1,8
TOTAL	40.552,65		40.860,71		0,8

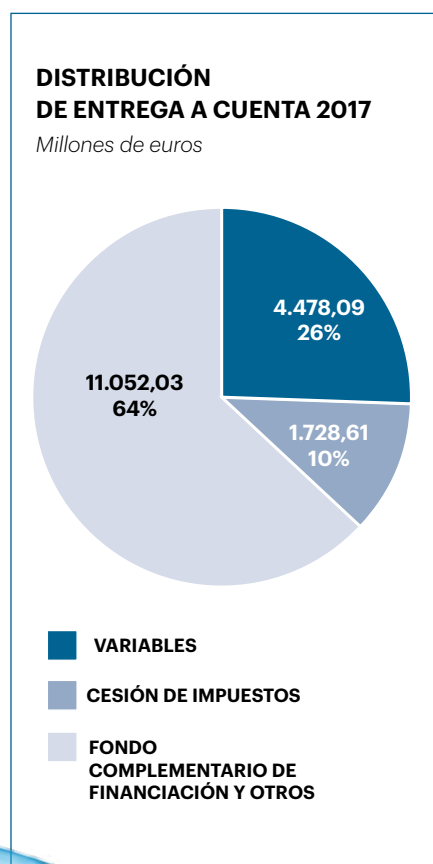
Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública

(Cuadro 2) Desglose Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado (*)

En miles de euros

CONCEPTO	LPGE 2016	PGE 2017	Variación %
Transferencias a Ayuntamientos	10.514.030,00	10.480.278,24	-0,32
Transferencias a las Diputaciones y Cabildos Insulares	5.041.960,00	5.049.845,78	0,16
Liquidación definitiva de la participación en los ingresos del Estado de las Corporaciones Locales, correspondiente a ejercicios anteriores y compensaciones derivadas del Nuevo Modelo de Financiación Local	852.493,45	619.311,64	-27,35
(*) Incluyendo liquidaciones años anteriores pero sin incluir cesión de impuestos	16.408.483,45	16.149.435,66	-1,58

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, señala que si a las cantidades reseñadas en el Cuadro 2 se le sumaran los importes que se prevén transferir a las Entidades Locales en concepto de cesión de impuestos estatales, la cifra total de las entregas a cuenta ascendería a 17.258,73 millones de euros, con el siguiente reparto:

**Ayudas al transporte público colectivo urbano**

La dotación asignada en concepto de ayudas al transporte colectivo público urbano en los PGE 2017 asciende a 51 millones de euros, la misma que en ejercicios precedentes. Los beneficiarios de estas ayudas son los municipios de más de 50.000 habitantes no incluidos en el ámbito territorial del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, de la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona, ni ubicados en el archipiélago canario.

También son beneficiarios tanto aquellos municipios con población de derecho de más de 20.000 habitantes, con un número de unidades urbanísticas superior a 36.000, como aquéllos que, aun no reuniendo estas condiciones, sean capitales de provincia, y dispongan, tanto en un caso como en otro, de un sistema público interior de transporte colectivo.

En todos los casos, los Ayuntamientos que se acojan a estas ayudas deberán disponer de un plan de movilidad sostenible.

Otras ayudas y compensaciones

Como en otros Presupuestos de años anteriores, en el de este año se incluye una dotación de 78 millones de euros con el fin de compensar los beneficios fiscales concedidos por el Estado en los tributos locales, así como otro conjunto de dotaciones con un montante total 8 millones de euros a las Ciudades de Ceuta y de Melilla para compensar los costes de funcionamiento de las

plantas desalinizadoras instaladas para el abastecimiento de agua.

Además, otros 74 millones de euros irán destinados a compensaciones por el impuesto sobre la producción, los servicios y la importación, y 0,6 millones para otras compensaciones en materia de servicios sociales, empleo, educación y vivienda para Ceuta y Melilla.

Asimismo, se reconocen compensaciones a favor de determinados municipios por las cuotas condonadas del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica como consecuencia de la aplicación de beneficios fiscales establecidos en el vigente Convenio de Cooperación para la Defensa con los Estados Unidos, por importe de 3 millones de euros.

La Ciudad Autónoma de Melilla recibirá 7 millones de euros para la financiación de actuaciones de gasto corriente y se establecen créditos por importe de 2,5 millones de euros para financiar inversiones del Ayuntamiento de Córdoba; de 0,5 millones de euros para la construcción de una biblioteca en el municipio de Almería; y 3 millones al Ayuntamiento de Lorca para financiar obras y servicios de reparación de infraestructuras, equipamientos y servicios de titularidad.

Disposiciones con incidencia en la hacienda y financiación local

Entre otras disposiciones que afectan a las Entidades Locales, los PGE 2017 contemplan la revisión de la liquidación definitiva de la participación de éstas en los tributos del Estado del año 2014, motivada la incorrecta deducción de la de-

volución que realizó la Administración del Estado por el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.

Así, la Disposición adicional nonagésima primera dice que el Ministerio de Hacienda y Función Pública revisará dicha liquidación definitiva, sin deducir la devolución que realizó la Administración del Estado por el mencionado impuesto, para el cálculo del índice de evolución de los ingresos tributarios del Estado del año 2014 respecto de 2004, o, en su caso, respecto de 2006.

De igual forma, se revisará el cálculo de la liquidación definitiva de la cesión del Impuesto sobre Hidrocarburos correspondiente a 2014, sin deducir la devolución Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, transfiriendo el importe que resulte a ingresar a las Entidades Locales.

Destino del superávit de 2016

En relación con el destino del superávit presupuestario de las Entidades Locales correspondiente al año 2016, se establece la prórroga para 2017 de

la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Consolidación de la deuda a corto plazo en deuda a largo plazo

Como excepción a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se autoriza exclusivamente en 2017 la formalización de operaciones de conversión de deuda a corto plazo que estén vigentes en operaciones de crédito a largo plazo a las Entidades Locales que cumplan algunos requisitos.

En concreto, las que “en 2015 o en 2016 presenten remanente de tesorería para gastos generales negativo una vez atendido el saldo de la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes en los términos establecidos en la normativa contable y presupuestaria que resulta de aplicación, o que, en alguno de aquellos ejercicios, presenten ahorro neto negativo.

Modificación del ámbito objetivo del Fondo de Ordenación

Una disposición adicional de los PGE 2017 modifica el ámbito objetivo del Fondo de Ordenación, compartimento del Fondo de Financiación a Entidades Locales, de tal forma que en 2017 los municipios podrán incluir las cuantías que estén pendientes de amortizar y que correspondan a operaciones formalizadas en el marco de la línea de crédito para la cancelación de deudas con empresas y autónomos, siempre dentro del marco regulado por el Decreto Ley de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

De esta forma, las Entidades Locales afectadas podrán formalizar préstamos con el Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, por la totalidad de la deuda pendiente de compensar con cargo a la participación en tributos del Estado, en las condiciones que determine la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.”

(Cuadro 3) Principales cifras Financiación Local en el PLPGE 2017

En miles de euros

CONCEPTO	PLPGE 2017	LPGE 2016	Variación %
Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado (*)	16.149.435,66	16.408.483,45	-1,58
A Corporaciones Locales para cofinanciar los servicios de transporte colectivo urbano	51.054,74	51.054,74	0,00
Compensación de los beneficios fiscales concedidos a las personas físicas o jurídicas en los tributos locales, como consecuencia de normas legales del Estado	77.784,43	67.784,43	14,75
Compensaciones que puedan reconocerse a los Municipios	3.362,40	13.362,40	-74,84
Compensaciones y ayudas a favor de las Ciudades de Ceuta y Melilla	83.000,00	83.000,00	0,00
Transferencias corrientes para financiar actuaciones en Melilla	7.000,00	7.000,00	0,00
Al Ayuntamiento de Córdoba para financiar inversiones	2.500,00	2.500,00	0,00
Al Ayuntamiento de Lorca (Murcia) para financiar obras y servicios de reparación de infraestructuras, equipamientos y servicios de titularidad local. Real Decreto-ley 6/2011	3.000,00	3.000,00	0,00
Al Ayuntamiento de Almería para financiar una biblioteca	496,60	650,00	-23,60
A la Ciudad de Melilla para reparar los daños causados por el terremoto de 25 de enero de 2016	1.200,00	0,00	100,00
Subvención a la FEMP	2.000,00	2.000,00	0,00
	16.380.833,83	16.638.835,02	-1,55

Fuente: FEMP



PENDIENTES DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTÓNOMICA Y LOCAL

El Gobierno, en la redacción del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2017 alude al acuerdo adoptado en la Conferencia de Presidentes de las Comunidades Autónomas celebrada el 17 de enero del 2017, en la que se estableció la necesidad de proceder a revisar de forma simultánea el modelo de financiación autonómica y el modelo de financiación local.

Para impulsar este proceso, el Consejo de Ministros del 10 de febrero autorizó la creación de dos Comisiones de Expertos. La misión de ambas Comisiones será la revisión

y análisis de los sistemas de financiación autonómica y local, para la formulación posterior de dos nuevos modelos que se fundamenten en los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos básicos.

Las dos Comisiones, cuya primera reunión tuvo lugar el 23 de febrero, en el caso de las Comunidades Autónomas, y el 1 de marzo, en el caso de las Entidades Locales, están compuestas por profesionales independientes de reconocido prestigio. La FEMP designó a cinco

de los que forman parte de la Comisión encargada de la financiación local.

Actualmente las dos Comisiones se encuentran desarrollando sus trabajos y se espera que ambas rindan sus respectivos informes de conclusiones finales en el plazo de seis meses desde su constitución. Una vez aprobados, estos informes serán remitidos al Comité Técnico Permanente de Evaluación y al Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el caso de la autonómica, y en el caso de la local, a la Comisión Nacional de Administración Local para su valoración.



Primera reunión de la Comisión de expertos para la financiación local.

OTRAS AYUDAS DEL ESTADO A LAS CORPORACIONES LOCALES

Los Presupuestos Generales del Estado 2017 incluyen, además de las transferencias a las Entidades Locales por su Participación en los Ingresos del Estado, una serie de partidas repartidas por los diferentes Ministerios con ayudas y subvenciones que, de forma directa o indirecta, revierten en los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.

Para este año en curso, el montante total de estas ayudas asciende a algo más de 562 millones de euros, con una disminución del 8,6% respecto al ejercicio 2016, en el que la cuantía total fue de más de 615 millones.

En el cuadro siguiente se resumen las transferencias que recibirán las Entidades Locales de los diferentes Ministerios.

AYUDAS DEL ESTADO A LAS CORPORACIONES LOCALES (*) Transferencias recogidas en el Proyecto de Ley de PGE2017 cuyos destinatarios directos son las Entidades Locales o la FEMP (Miles de euros)		
Ministerios	Importe total 2017	Conceptos (Resumen)
Asuntos Exteriores y Cooperación	55,00	IFEMA (Madrid) y Fundación Cultural Cádiz
Justicia	1.994,21	Subvención por gastos Juzgados de Paz
Hacienda y Función Pública	399,69	Formación para el empleo y programas de formación FEMP
Interior	4.242,00	Depósitos municipales, trabajos en beneficio de la comunidad, planes de emergencia nuclear y otros...
Fomento	16.822,04	Subvención a Lorca, 1% cultural, e infraestructuras de carreteras y ferrocarril en municipios, Cabildos y Consejos Insulares
Educación, Cultura y Deporte	52.353,87	Ayudas al patrimonio digital, instituciones culturales, bibliotecas y museos, promoción de la cultura, cine, teatro y música, entre otras
Empleo y Seguridad Social	227.627,74	Ordenación de flujos migratorios laborales, fomento de empleo agrario
Energía, Turismo y Agenda Digital	16.182,06	Promoción destinos turísticos, Agenda Digital y otros
Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	1.117,68	Infraestructuras de aguas, mejora del medio natural y prevención del cambio climático
Presidencia y Administraciones Territoriales	2.638,00	Subvención a la FEMP y ayudas para daños temporal en la fachada Atlántica y Cantábrica
Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	7.167,66	Programas sobre drogodependencias, parentalidad positiva, juntas arbitrales de consumo, juventud y lucha contra la violencia de género
Economía, Industria y Competitividad	1.980,17	Fomento de la movilidad sostenible
Otras relaciones con Entes Territoriales	229.804,87	Financiación metro ligero de Santa Cruz de Tenerife, compensación de beneficios fiscales concedidos a personas físicas o jurídicas, cofinanciación servicios públicos de transporte urbano, entre otras
TOTAL	562.384,99	

(*) El cuadro no incluye las cuantías correspondientes a las Transferencias a Entidades Locales por Participación en los Ingresos del Estado (PIE). Están incluidas las ayudas a la FEMP de convenios con destino a Entidades Locales. Fuente: FEMP

La FEMP insta a Gobierno y Parlamento a modificar los PGE para permitir la reinversión del superávit

La limitación al uso del superávit presupuestario de las Entidades Locales que contempla en su redactado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 fue el tema central de la Junta de Gobierno que, con carácter extraordinario, se celebró el pasado 6 de abril. La reclamación de un texto que abra los plazos de contratación de inversiones hasta 2018 centró las demandas locales que se elevarán a los grupos parlamentarios de Congreso y Senado para su defensa en el trámite de los PGE 2017, y quedó plasmada en una Resolución que también se dirigirá a los Gobiernos Locales de toda España.



Ángeles Junquera

La Junta Extraordinaria de Gobierno, reunida el 6 de abril, aprobó por unanimidad la Resolución (que se reproduce en estas páginas) en la que insta al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios a incluir una modificación en la Disposición Adicional 92 de la Ley de PGE para 2017, que permita a las Entidades Locales reinvertir los más de 7.000 millones de superávit alcanzados en 2016.

El redactado actual limita a 2017 el periodo para contra-

tación de nuevos proyectos. Si se tiene en cuenta que la Ley de PGE no estará aprobada hasta el próximo junio, y que los periodos medios de contratación de nuevos proyectos suelen superar los siete meses, el resultado es que en lo que quedase de 2017 resultaría imposible formalizar este trámite. Por ello, se pide una modificación normativa que prevea que tanto la contratación como la ejecución de ese superávit pueda realizarse en los años 2017 y 2018.

En su actual redactado, *“la norma, pura y simplemente imposibilita el que podamos gastar y ejecutar los superávits en nuestros Ayuntamientos”*, subrayó el Presidente de la FEMP, Abel Caballero. *“La redacción es una trampa encubierta”* y por ello *“pedimos que se amplíe el ámbito para poder utilizar ese superávit, y que lo podamos utilizar”*. La imposibilidad de reinvertir el superávit se ha convertido para el municipalismo en un *“casus belli”*, y, a estos efec-

tos, ha anunciado que *“vamos a por todas”*.

Así, anunció que la Resolución aprobada por unanimidad en la Junta de Gobierno Extraordinaria se remitirá a todas las Entidades Locales para que la respalden en sus Plenos y que, además, convocará un Consejo Territorial Extraordinario con el mismo objetivo. *“Y no descarto convocar también a Juntas de Gobierno de las Federaciones Territoriales y a los Presidentes de*



Para Caballero, reinvertir el superávit se ha convertido para el municipalismo en un “casus belli”, y, a estos efectos, “vamos a por todas”

La FEMP exige que en la disposición normativa se recoja que tanto la contratación como la ejecución de este superávit pueda realizarse en 2017 y 2018



La representación de la FEMP, encabezada por su Presidente, lleva la Resolución al Grupo Socialista del Senado.

las Diputaciones Provinciales para ratificar este acuerdo”, aseguró, aclarando que se trataría de una convocatoria de casi 300 personas, para ratificar este acuerdo. En el caso de que la demanda no obtenga respuesta positiva, se baraja convocar “a los 8.125 Ayuntamientos”.

Caballero pidió “una norma que sea realista con los plazos” porque de ello “se beneficiarán los ciudadanos de los municipios de España, algo tan sensato como esto”. Asimismo, recordó que “sin la aportación rigurosa y seria de las Corporaciones Locales, el Gobierno de España hubiera incumplido clamorosamente con Europa”, por lo que esta respuesta del Ejecutivo representa “un agravio anti-municipal intolerable”, ya que “se nos responde castigándonos cuando hemos conseguido un superávit récord por haber tratado nuestras cuentas públicas con rigor y seriedad”.

Tasa de reposición

En la Junta de Gobierno Extraordinaria también se abordó la tasa de reposición de los efectivos de la

Administración Local. El Presidente recordó que desde la FEMP se había solicitado una tasa de reposición del 100% en 2017 y la recuperación, en un plazo razonable, de los 100.000 efectivos perdidos desde 2012.

Sobre la primera de estas cuestiones, Caballero manifestó que, aunque el Gobierno no había aceptado el 100%, sí que representaba “un paso adelante” el hecho de admitir ese porcentaje de reposición para la “atención a la ciudadanía en los servicios públicos”, entre los que se incluyen ámbitos como el transporte público, por ejemplo.

En cuanto a la recuperación de efectivos, el Presidente destacó que, en la actualidad, los Gobiernos Locales necesitan, sobre todo, personal altamente cualificado. Con ello explicó que la recuperación de efectivos supone recuperación de puestos de trabajo, pero no necesariamente en las mismas funciones ni en los mismos ámbitos, porque “las nuevas formas de hacer política local requieren de ese nuevo empleo”.

El primer paso, en la Cámara Alta

El Grupo Socialista del Senado fue el primero en recibir la Resolución de la FEMP, tras el acuerdo de la Junta Extraordinaria de Gobierno. Ocurrió el día 19 de abril, cuando una delegación de la FEMP, formada por el propio Presidente, el Secretario General, Juan Ávila, y la Directora General de Política Institucional, Eli Fernández, fueron recibidos por una representación del Grupo, encabezada por su Portavoz, Vicente Álvarez Areces.

En la comparecencia posterior, Caballero resumió el objetivo de este encuentro diciendo que se trata de “poner en el debate político lo que está sucediendo en la política municipal, 8.125 Ayuntamientos en los que se gobierna a 47 millones de personas”. Y así, explicó que, en los últimos años, en lo referente a cumplimiento de los requisitos de Bruselas, “los que estamos siendo capaces de cumplir hemos sido los Ayuntamientos”, tanto en el apartado déficit como en el de deuda.

Insistió en que, en los últimos cinco años el superávit acu-

mulado alcanza casi 26.000 millones de euros, medio punto de PIB con un superávit “que ya es estructural”. En deuda, añadió, se cumplen los objetivos de 2021 y además “somos buenos pagadores”. Y subrayó que “no estamos dispuestos” a que las Administraciones ineficientes sigan siéndolo porque “nosotros, los Ayuntamientos y Diputaciones, resolvemos el problema”.

Por todo ello, justificó, “le planteamos al Gobierno de España que traiga al Legislativo, en los PGE, la capacidad de que Ayuntamientos y Diputaciones podamos utilizar los 7.000 millones de euros de superávit”.

En la propuesta de enmienda presentada también se hace referencia a la demanda municipalista de elevar al 100% la tasa de reposición de los efectivos locales en 2017, y recuperar poco a poco, los empleos públicos perdidos en los últimos cinco años. “Ahora que tenemos superávit y queremos dar buenos servicios, queremos esa tasa de reposición del 100%, para dar mejores servicios y generar empleo.”





RESOLUCIÓN APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP, REUNIDA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL 6 DE ABRIL

Las Entidades Locales españolas son la única Administración Pública que cumple con los objetivos de estabilidad. Su contribución a la reducción del déficit público del Reino de España ante la Unión Europea ha sido determinante.

Desde el año 2012, el conjunto de las Corporaciones Locales viene generando superávit:

2012	0,32 % PIB	2.287 mill. €
2013	0,55 % PIB	5.474 mill. €
2014	0,53 % PIB	5.938 mill. €
2015	0,47 % PIB	5.094 mill. €
2016	0,64 % PIB	7.083 mill. €

Pero las restricciones impuestas a su reinversión han impedido que los ciudadanos de los municipios españoles vean mejorada su calidad de vida.

Los Alcaldes y Alcaldesas se ven en graves dificultades para explicar a sus vecinos que no pueden atender sus demandas a pesar de contar con recursos disponibles para ello.

Durante los últimos ejercicios, la obligación de circunscribir la reinversión del superávit al concepto de "inversión financieramente sostenible" y de generar nuevos ingresos por la misma cuantía de la reinversión, ha impedido realizar infraestructuras y prestar servicios demandados por los ciudadanos.

A estas restricciones, para 2017 se suma la de no poder hacer ninguna reinversión hasta que los Presupuestos Generales del Estado para este año estén definitivamente aprobados, a finales de este semestre o principios del próximo, haciendo imposible la tramitación de los expedientes administrativos durante este ejercicio.

Precisamente ahora, cuando mejor es el superávit de las Entidades Locales Españolas (7.083 mill. €, un 39 % más que en 2015; casi 26.000 mill. € en términos agregados desde 2012) y cuando nuestro país, por fin, ha cumplido el objetivo de déficit comprometido con Bruselas, más res-

tricciones vamos a tener para hacer uso de unos recursos que son nuestros y que deben ser utilizados en beneficio de nuestros vecinos.

Esta situación, a juicio de la Junta de Gobierno de la FEMP -coincidiendo con todos los Gobiernos Locales de nuestro país- no puede ser aceptada. Ha llegado ya el momento de que se nos permita reinvertir nuestro superávit sin más restricción que el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Por todo ello la Junta de Gobierno de la FEMP, en su reunión extraordinaria, celebrada el 6 de abril de 2017, a iniciativa de su Presidente, Abel Caballero, aprueba esta Resolución:

- 1. Instar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios a que, por la vía de urgencia, adopten iniciativas legislativas que permitan a las Entidades Locales españolas reinvertir su superávit sin tener que generar nuevos ingresos por su misma cuantía en cualquier iniciativa que consideren oportuna para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, con el único límite de no poner en riesgo su estabilidad presupuestaria.*
- 2. Teniendo en cuenta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, la Disposición Adicional nonagésima segunda, deberá establecer que el plazo temporal para poder realizar la reinversión del superávit de 2016 en los términos señalados contemple los ejercicios 2017 y 2018, tanto en relación con los compromisos de gasto como con las ejecuciones. Por lo tanto, quedaría sin aplicación legal el contenido del párrafo segundo del apartado 5 de la Disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en cuanto a la condición de que el gasto ejecutado en el año 2018, tenga que estar comprometido en el año 2017, pudiendo comprometerse y ejecutarse el gasto en el año 2017 y 2018.*
- 3. Trasladar esta Resolución a todas las Corporaciones Locales españolas para su conocimiento y, si lo estiman oportuno, para que el Pleno de la Corporación manifieste su apoyo a la misma.*

Por su parte, Vicente Alvarez Areces, señaló que el Grupo Socialista fortalecerá la acción política del municipalismo, en un momento de gran relevancia para más de 8.000 Ayuntamientos que trabajan para los ciudadanos, y ofreció el Senado como Cámara para la acción política coordinada con los municipios en defensa de los intereses de los ciudadanos. Anunció que su Grupo trabaja ya en iniciativas parlamentarias para la acción política en favor de los grandes problemas del municipalismo como la financiación, la despoblación, o la delimitación de competencias.



La transformación digital empieza en los empleados

Soluciones de gestión de recursos humanos exclusivas que impulsan la transformación digital en las Administraciones Locales.



Soluciones Eficaces
para la gestión de personas

www.savia.net





Abel Caballero:
“Queremos una reforma de la Constitución que dé nuevas capacidades políticas y administrativas, económicas a los Ayuntamientos”

Conferencia del Presidente de la FEMP, Abel Caballero, en el foro ‘La España Necesaria’, organizado por el diario El Mundo, el pasado 19 de abril, que por su interés municipalista publicamos en su integridad.

“La política tiene los momentos de la solemnidad y tiene los momentos del debate y del debate abierto. Y este foro, “La España Necesaria”, es un foro de la solemnidad y el debate, de la forma de explicar y trazar los proyectos que queremos llevar adelante en España.

Quiero empezar por referirme a un tramo de la historia reciente de España: 1978-2017, casi 40 años. Los casi 40 años de vida de la Constitución, de vida de la Democracia y de vida de la Democracia en los Ayuntamientos de España. Y, qué

distinta la España de 1978, los Ayuntamientos en 1978, la política en 1978, y la España, los Ayuntamientos y la política del año 2017. Porque el salto y la evolución de las ciudades en este espacio, España, en este país, España, en esta nación, España, fue colosal, y pasaron de ser instituciones, lugares de acogida, lugares de encuentro, lugares de vida de rango menor, a ser verdaderos protagonistas en la acción social, económica y política de España.

Porque todo sucede en las ciudades. El dinamismo cen-

tral de la sociedad española se marca en las ciudades, en los espacios municipales. Y cada vez más. Una parte protagonista de la acción política, social, económica, está en los Ayuntamientos, en las Corporaciones Locales que, paradójicamente, vivimos una extraña diáspora: por un lado, el mundo de lo legal, el mundo de los reconocimientos administrativos y políticos de las competencias; y por otro lado el mundo de lo real, lo que hay que hacer ante la propia demanda de los ciudadanos, que va muy por delante de las instituciones.

Porque la sociedad evolucionó, y de qué forma, desde 1978 hasta 2017. Es un país más formado, con más capacidad y más deseo de acción política, con nuevas demandas, con nuevos deseos de formas de participación en todos los ámbitos y, singularmente, en la política, que desde el núcleo social y desde la sociedad reclama su presencia. Y este país, esta ciudadanía ya tan evolucionada, reclama su espacio, y lo encuentra en los Ayuntamientos, en las ciudades. Lo encuentra en la política local. Y no lo encuentra en otros ámbitos políticos. Ámbitos políticos que no se

supieron adaptar a lo que está sucediendo en el corazón de la sociedad, que permanecen en la política tradicional y no saben ver que en la sociedad está habiendo una evolución de tal calado que es preciso que avancemos de forma continua para estar al lado de los ciudadanos.

Esto está marcando una nueva forma de entender la política activa en España, en el país, en los países. Y por eso los Ayuntamientos, las Corporaciones Locales, las ciudades, somos las que estamos representando en gran parte la nueva forma de hacer política. La nueva forma de ser capaces de decirles a los ciudadanos cómo estamos, dónde estamos y lo que queremos hacer. Y formar ya y hacer modos de gobiernos completamente diferentes, porque es lo que nos están reclamando. Y así se entienden algunos resultados electorales, en negativo y en positivo. En ser capaces de hacer proyectos sociales, administrativos y políticos transversales, desde posiciones ideológicas firmes pero transversales en el gobierno, o no ser capaz de ver la evolución de la sociedad. Y el no ser capaces de ver la evolución de la sociedad produce de la desafección.

50, 25, 25

Si esta conferencia la estuviera dando hace 30 años, les estaría diciendo que los Ayuntamientos de España queremos lanzar un mensaje: queremos que esta Nación, este Estado, se constituya en tres números: 50, 25, 25, de tal modo que la acción política y la forma de participar en toda la dimensión administrativa inversora, de desa-

rollo político, fuera de 50% el Estado Central, 25% las Comunidades Autónomas y 25% los Ayuntamientos. Esto les estaría diciendo aquí hace 30 años.

Era un sueño vano aquello porque, desafortunadamente, el país fue en otras direcciones, y los Ayuntamientos, que en aquel momento éramos el 12% de la acción, en el año 2017 seguimos siendo el 12%. El Estado, que entonces estaba en el 65, ahora está ligeramente por debajo del 50; mientras las Comunidades Autónomas crecieron de forma exponencial.

Es una forma de desarrollo que elegimos nosotros, pero que dejó fuera del contexto de la acción política la propia capacidad de actuar de la política local. Y la política local es una Política con mayúsculas, no es una política menor, de Regidoras y Regidores que hacen su acción en el ámbito de lo cotidiano. Eso era en 1978; no lo es en 2017. Ya estamos en otro momento.

En 2017 la demanda y el planteamiento que hacemos es completamente distinto, y miramos hacia la Constitución, que en este momento debate sobre la necesidad o no de su reforma, y de los nuevos contenidos que esa reforma puede tener. Porque desde la dinámica social, la Constitución tiene que dar nuevas capacidades políticas y administrativas, económicas y de acción a los nuevos agentes de acción en la política que somos los Ayuntamientos, porque emergimos, porque los ciudadanos centraron su atención, sus demandas, y casi su peso político, en las Corporaciones Locales.

Ahora ya no estamos en las ciudades de 1978 donde, y en nuestra memoria permanece todavía, había Ayuntamientos que ni siquiera eran capaces de asfaltar... Ahora ya no hablamos de eso. Ahora hablamos de la política social, de la generación de empleo, de las relaciones económicas, de las grandes empresas, de los grandes movimientos ecológicos y medioambientales, de la participación ciudadana, de los grandes progresos científicos y tecnológicos de las ciudades inteligentes, de las nuevas tecnologías. Estamos en otro lenguaje y en otra dimensión y, seguramente, muy por delante de los otros dos actores de la política, Estado y Comunidades Autónomas, muy por delante en la forma de entender la evolución social y la propia acción social.

Tres artículos

Y por todo ello, queremos estar de forma distinta en la Constitución. La Constitución, déjenme que lo diga entrecomillado, "despacha a los Ayuntamientos en tres artículos". Tres artículos. Ante esta gran movilización social y política que está habiendo en España, la Constitución del 78 tiene sus lagunas y una es la deficiente atención y la falta de consolidación de las Corporaciones Locales, que produce un desarrollo, en mi opinión excesivo,

en las Comunidades Autónomas, que no se vio compensado y vertebrado con el desarrollo que correspondía a las Corporaciones Locales.

Eso generó una España desequilibrada porque hay una de las tres Administraciones que no tiene el reconocimiento legal a la propia realidad social. Y por eso la realidad está desbordando el propio ordenamiento, y por eso aparecen las instituciones locales ocupando el espacio que no les dan y que no les reconoce la propia acción legislativa: la Constitución, los desarrollos legislativos que no nos reconocen nuestra capacidad de acción que, ineludiblemente, tenemos que hacer desde una enorme responsabilidad y desde una enorme visión de Estado. Porque los municipios, los Ayuntamientos, las Diputaciones, las Corporaciones Locales, somos una red que vertebra este país. Una red real y seguramente simbolizada en la FEMP, el lugar donde nos sentamos fuerzas políticas que en otros ámbitos tenemos posiciones radicalmente distintas, pero que compartimos una forma de hacer política, desde los municipios, desde las Corporaciones Locales.

La crisis del 2008 puso de manifiesto la importancia de las Corporaciones Locales y

“La Constitución del 78 tiene sus lagunas y una es la deficiente atención y la falta de consolidación de las Corporaciones Locales”

de los Ayuntamientos, y el acompañamiento social a los ciudadanos, porque aparecieron nuevas demandas, nuevas necesidades y situaciones extremas en el país que no fueron respondidas desde otras Administraciones. Seguramente porque la dificultad y la gravedad de la crisis generó tantas y tantas carencias, pero lo cierto es que desde donde se hizo frente y se atendieron tanto demandas de modernidad como demandas por la crisis, que vinieron juntas, fue desde las ciudades, desde los municipios, desde nuestra capacidad. Y en aquellos momentos de especial significación política, administrativa, económica y social de las Corporaciones Locales, el Gobierno de España actuó en la dirección contraria a lo que demandaba la sociedad, y no sólo los Ayuntamientos, de dar atención a todas aquellas nuevas necesidades, todos aquellos nuevos desarrollos. Estoy hablando tanto de las implementaciones de nuevas tecnologías como de nuevos desarrollos económicos o de políticas sociales de los desheredados de la tierra desde la crisis.

El Gobierno de España, desde una miopía histórica, en lugar de entender lo que estaba sucediendo operó en la dirección contraria, en la de cortocircuitar cualquier acción local que desarrollasen los Ayuntamientos. Y en lugar de reconocer la mayor necesidad, capacidad, y acción de la política local, y permitir que fuéramos con el apoyo legislativo en la dirección que demandaba la sociedad, el Gobierno se inventó un recorte de competencias y capacidad de actuación municipal que no tiene precedentes históricos.

“Las Corporaciones Locales, en este momento, ya cumplimos los requisitos de deuda del año 2021, estamos 5 años por delante de la propia realidad”

En lugar de entender que había sectores sociales que solo tenían a su lado a las Corporaciones Locales, y que aquello estaba evitando una fractura social de gran envergadura, y potenciar esa acción, hizo lo contrario: quitó todas competencias de política social a los Ayuntamientos, les quitó las competencias en políticas de empleo, les retiró cualquier vestigio de política que tuviera que ver con nuevas tecnologías y nuevas acciones en lo local, cualquier referencia de acción política que tuviera que ver con la aparición de las demandas sociales desde lo cercano; y apareció la LRSAL: racionalización y sostenibilidad..., racionalización..., en la dirección contraria de la gran demanda social. Pero eso, al tiempo que sucedía, había una gran posición como país de cumplir con la nueva modernidad de los requisitos europeos, y llegó el momen-

to en el que se intentó culpabilizar a los Ayuntamientos de una parte del daño que estaba produciendo la crisis en España (a declaraciones de miembros del Gobierno me remito) para acompañar esta Ley y para justificarla.

Cumplimos

Pero la realidad ha intervenido por otro sitio. El debate y la retórica políticos están en un lugar y la realidad estaba en otro, porque la única Administración que cumplía requisitos europeos, en sus propias finanzas, éramos las Corporaciones Locales. Los únicos. Los únicos que teníamos superávit en las cuentas públicas desde el año 2012 éramos las Corporaciones Locales: 0,4% del PIB, 0,5%, 0,6%, 0,4% y 0,7% del PIB en los últimos cinco años. Medio punto de superávit estructural en las Corporaciones Locales.

En el momento en el que parece que la dinámica política señalaba la gran importancia de cumplir los requisitos europeos para coger la rueda de la salida de la crisis de otros países, en medio de aquel recorte brutal de competencias, aparecían Ayuntamientos capaces de aportarles colectivamente medio punto de superávit al saneamiento de las cuentas el Reino de España.

La realidad es esa. Se impulsó. Porque seguimos en eso. Pero al mismo tiempo que se seguían intentando recortar las competencias, aparecieron los requisitos de deuda; y las Corporaciones Locales, en este momento, ya cumplimos los requisitos de deuda del año 2021. 2021, repito. Estamos cinco

años por delante de la propia realidad. Y aunque se inventó el techo de gasto, colectivamente, resulta que las Corporaciones Locales volvemos a cumplir el techo de gasto, dando muestras de una responsabilidad y eficacia inusitada.

Y éste es el momento que estamos viviendo. Somos las Corporaciones Locales las que en medio de esta durísima situación, que puede estar significando una ruptura social sólo equivalente a la de los años 30 del siglo pasado, las que estamos haciendo de nexo entre sectores sociales que se bunkerizan en sus posiciones económicas divergentes y cada vez más divergentes.

Somos nosotros los que incorporamos en nuestra acción política a sectores sociales que nos tienen como único refugio a sus demandas. Y cuando hablo de esto no estoy hablando solamente de los damnificados de forma tan terrible por la crisis: estoy hablando de empresas que, en la modernidad, solamente tienen como referente a lo más cercano, a las Corporaciones Locales, a las Alcaldesas y a los Alcaldes.

Yo soy interlocutor, en mi ciudad, de una empresa que tiene 7.000 trabajadores, una de las grandes industrias del automóvil del mundo que quiere tener, en el Alcalde de Vigo, un interlocutor. Pero yo no tengo ninguna capacidad de acción, porque ni siquiera hay un órgano asesor de un Ministerio en el que los Alcaldes de las ciudades que tenemos industrias de automóvil pudiéramos poner necesidades que vemos

conjuntamente. No; la teoría va en "separémoslos lo más posible"; la teoría vuelve a romper con la realidad y es "pongámoslos muy lejos" porque son actores menores de la política. Y esto ya hace mucho tiempo que no es cierto, ya no estamos en la realidad de 1978.

Esta es nuestra posición. Queremos una reforma de la Constitución en la que se reconozcan, con nombres y apellidos concretos, las competencias y la capacidad de actuación de los Ayuntamientos de España. Queremos que aparezca singularizado, de la forma que aparece para las Comunidades Autónomas, nuestra capacidad de acción, porque no queremos ser rehenes del gobierno de turno que decide cambiar radicalmente las capacidades de acción de 8.125 Ayuntamientos de España que gobiernan a 47 millones de personas. Aquella laguna de la Constitución del 78 se tiene que rellenar. Y estamos en ello, estamos trabajando con un grupo de expertos preparando nuestra posición en la reforma de la Constitución.

Queremos leyes orgánicas, que nuestro desarrollo se produzca a través del máximo rango legislativo por la importancia social de lo que está sucediendo en los municipios, en las ciudades, en los ámbitos territoriales de España. Porque algunas tendencias centrifugas y desvertebradoras, seguramente, estarían mejor ancladas, en parte, si tuviéramos una posición municipalista distinta en España. Estoy hablando de Cataluña, y estoy hablando de Cataluña porque seguramente vertebramos desde



los Ayuntamientos acciones políticas que no tienen otra vertebración en España, pero la insuficiente capacidad de reconocimiento jurídico de nuestra acción impide esa posibilidad y ese factor de vertebración tan imprescindible.

7.000 millones

Pero todavía hay más, porque en este mismo momento, hoy, los Ayuntamientos estamos haciendo nuestra demanda de posición económica. Hace 15 días conocimos los resultados de las cuentas del año 2016. Tuvimos 7.000 millones de euros de superávit. Superávit, cuando el objetivo de otras Administraciones está solamente en el equilibrio. Y si tuvieran equilibrio las Comunidades Autónomas, el Gobierno de España y la Seguridad Social, este país sería un paraíso. No. Son 7.000 millones de euros de superávit, al lado de actores que tienen déficit; e, incluso, algunos incumplen severa-

mente los propios requisitos de su déficit.

Ese es el panorama en el que nos desenvolvemos y ante esto hay una tendencia política, y déjeme que utilice la expresión, muy negativa, y es que seamos los Ayuntamientos los que estemos provisionando, desde nuestra capacidad de acción política y administrativa, los requisitos y el cumplimiento de las obligaciones para seguir manteniendo al Reino de España cumpliendo con Europa. Esto significa que a los que cumplen y a los eficientes se les castiga, y a los que incumplen y a los ineficientes se les premia. Y estoy hablando de Comunidades Autónomas, de un sector de la Administración y de la política de España que no cumple, y de la tendencia a considerarnos a nosotros como el granero aprovisionador del ahorro para los que incumplen. Y no es algo que nos proporcione alegría, porque las demandas en lo municipal son

cada vez más crecientes, escúchese bien: imparable. Esta dinámica no tiene marcha atrás.

Estamos caminando hacia un mundo en dos posiciones: lo global y lo completo, y lo completo es la política local.

¿Cómo es posible que la ciudad de Vigo vaya a tener dentro de seis meses, seguramente, la depuradora que más recursos necesitó de Europa y las Corporaciones Locales no tengamos ninguna competencia en medioambiente, ninguna? ¿Cómo es posible que estemos viviendo ahora una nueva avalancha turística, bienvenida sea, y los Ayuntamientos no tengamos ninguna competencia sobre playas, costas, medio ambiente y saneamiento de esos territorios? Pues no lo tenemos. No tenemos ninguna capacidad de acción. Pero las demandas están todas en nosotros. Todas. No hay ni una sola demanda de

las que consideramos claves en el nuevo desarrollo del siglo XXI en este país, que no tenga o su vehículo o su acción a través de los Ayuntamientos.

No estoy hablando de la política local tradicional. Estoy hablando de las relaciones con las universidades; estoy hablando de las relaciones con las grandes empresas, de las grandes infraestructuras, del tren de alta velocidad, de aeropuertos, de las propias demandas sanitarias, algo que nunca reflexionamos en voz alta porque los hospitales están en los municipios y las Corporaciones Locales no tenemos ninguna presencia en los hospitales...; o en las nuevas políticas sociales, temas que casi parecen incontables e inconcebibles, incontables por el número de veces que sucede.

Pero nosotros no tenemos, como Ayuntamiento, ninguna competencia en política social. Las Corporaciones Locales no podemos tener abiertas escuelas infantiles; las tenemos por supuesto, por docenas, pero no es una competencia que tengamos reconocida. La tienen las Comunidades Autónomas. Sencillamente nosotros lo hacemos. Este es el mundo en el que estamos viviendo.

Ésta es la realidad que hoy queremos plantear. Es la realidad de una Administración extraordinariamente eficiente que lo está mostrando año tras año en nuestra acción ciudadana, en nuestra acción social y en nuestra acción económica. Y por todo ello, y más ejemplos que los ciudadanos conocen bien, quere-

mos que el Gobierno de España nos permita utilizar, en favor de nuestros ciudadanos, los 7.000 millones de euros que ahorramos el año pasado. Esto es sí o sí.

Utilizar los ahorros

No nos vamos a quedar quietos. Aquellos tiempos en los que en los Ayuntamientos estaban pasivamente sentados Regidores y Regidoras viendo como otras Administraciones utilizaban nuestros ahorros, se acabaron. Lo conseguiremos o no, pero lo vamos a demandar por acción política porque somos 8.125 Alcaldesas y Alcaldes que, por cierto, compartimos esta posición: que queremos utilizar los ahorros que nosotros conseguimos. Y se nos está castigando. La combinación techo de gasto y equilibrio presupuestario es un proyectil en la línea de flotación de las Corporaciones Locales que no nos permite utilizar nuestros propios recursos en favor de los ciudadanos.

Ésta es la dinámica que estamos viviendo y al lado está algo muy importante: la desertización poblacional de España sólo tiene una acción que es la acción de los pequeños Ayuntamientos. No hay solamente que reconocer su trabajo. A los que hace cuatro años se demonizaba y se decía que había que fusionarlos y que eran ineficaces, hay que decir ahora que son valientes, que sin salario, sin retribución, o sin presupuesto tienen sus municipios a flote.

La población en el territorio tiene un coste y lo tenemos que pagar. Fijar la pobla-



ción al territorio y evitar que zonas enteras de España acaben despobladas va a costar recursos y hay que decirlo, reconocerlo y dedicarnos, y se llama así porque lo contrario va a producir una desertización humana y una erosión del territorio de coste incalculable. Esa fijación de la población al territorio va a significar recursos y hay que dedicarlos solamente para mantener la población allí. Y lo tenemos que asumir, preventivamente además, porque si no, no hay solución a la despoblación.

Y éste es el panorama que yo les quería trazar, el de las Corporaciones Locales.

Y déjenme que lo diga: la modernidad en España se llama Ayuntamientos, se llama ciudades y sobre ello tenemos que reflexionar colectivamente.

Seguramente los padres de la Constitución del año 78, y con algunos de ellos hablé en estos últimos tiempos, nos dirían que las preocupaciones en aquel momento eran otras. Teníamos otros retos delante. Pero ahora, el reto es hacer que las Corporaciones Locales, los municipios, las ciudades, juguemos en la sociedad española el papel que tenemos que jugar.

Muchas gracias”.

SI HAY SALIDA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES GRACIAS A TI. ÚNETE

LLAMA
AL
016

VAMOS
A
APOYARTE

ESTAMOS
A TU
LADO

ÚNETE

CUÉNTALO


LLAMA
AL 016

VAMOS A
AYUDARTE

ESTAMOS
A TU
LADO

ÚNETE



016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS

LIBRES
DESCARGA LA APP

Programa de Formación para electos de la FEMP

El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, y el Director de Ventas y Operaciones de Gas Natural Fenosa, José Angel Sanz, dieron en la mañana del pasado 3 de abril el pistoletazo de salida al Programa para el Desarrollo de Electos Locales, en el transcurso de un acto en el que ambos mostraron su compromiso con la formación de los responsables locales españoles.



Ángeles Junquera

Para el Secretario General de la Federación, la principal ventaja de este programa formativo es que ayuda a los electos a conocer y disponer de las herramientas necesarias para facilitar el desempeño de su labor al frente de los Gobiernos Locales. A su juicio, *“hoy en día no basta con hacer bien las cosas, sino que hay que darlo a conocer”*, y en este sentido cobra interés la formación en materia de comunicación que está prevista en el Programa; también son especialmente relevantes otros contenidos relacionados. *“Es importante que los ciudadanos sepan qué hacemos, cómo lo hacemos y con quién. La transparencia es fundamental. Y además, hemos de tener claro lo que debemos hacer y lo que no debemos hacer. Son cuestiones de ética”*, resumió, en alusión a algunos de los contenidos prin-

Los cursos tienen la gran ventaja de que aportan la información sistematizada, con lo que resultan más sencillos de asimilar por parte de los alumnos

cipales de las líneas formativas de este año. Los cursos, subrayó, tienen la gran ventaja de que aportan la información sistematizada, con lo que resultan más sencillos de asimilar por los alumnos.

Por su parte, José Angel Sanz destacó las líneas de colaboración que existen entre su compañía y la FEMP. Además de este Programa de Desarrollo, que patrocina, Gas Natural Fenosa mantiene otros ámbitos de trabajo con la FEMP. Uno de ellos, en el marco de la Central de Contratación, donde es una de las empresas adjudicatarias, encargada de suministros de gas y energía eléctrica a Entidades Locales que lo deseen.

Sanz también se refirió a la actividad de su compañía para actuar sobre la pobreza energética, marco en el que, con una dotación de 4,5 millones de euros, ha puesto en marcha un equipo específico y un teléfono para dar atención a los clientes vulnerables. Anunció que, en breve, y con el apoyo de la FEMP, se trabajará en un sistema para conocer mejor, a través de los servicios sociales municipales, las situaciones de mayor vulnerabilidad.

Finalizado el acto de presentación, que se celebró en el patio central de la sede de la Federación, arrancó el primero de los cursos del Programa, sobre Ética Pública y Buen Gobierno Local, que dirige y coordina Manuel Villoria.

Posteriormente, se celebró otro curso de Comunicación Institucional y Personal Eficaz. A cierre de esta edición y hasta el próximo mes de julio, quedan pendientes tres cursos sobre Liderazgo Político y Comunicación, dos sobre Comunicación institucional y personal eficaz y otro más sobre Ética Pública y Buen Gobierno Local.



Patrocinadores y formadores, en el acto de presentación del programa.

Impulso a la digitalización del comercio minorista



Redacción

Las nuevas Líneas de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista para 2017 se centrarán en impulsar la digitalización de los establecimientos. Así lo acordó la Conferencia Sectorial de Comercio Interior en su última reunión del 21 de abril. La Secretaria de Estado de Comercio, Marisa Poncela, presentó a las Comunidades Autónomas y a la FEMP el Plan Integral para este ejercicio.

El plan integra en un solo documento todas las medidas de los diferentes departamentos ministeriales de apoyo al comercio minorista. Cuenta con la participación de 10 Ministerios, las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, la FEMP, la Cámara de Comercio de España, las Cámaras de Comercio, Mercasa, la Escuela de Organización Industrial (EOI) y las principales asociaciones del sector comercial.

Las actuaciones que se van a desarrollar entre la Secretaría de Estado de Comercio y la Cámara de Comercio de España contarán en este ejercicio con un presupuesto de 6,4 millones de euros (1,8 millones aportados por la Secretaría de Estado y 4,5 millones de la Cámara, procedentes de fondos Feder comunitarios).

La Secretaria de Estado explicó que el Plan Integral para 2017 tiene como objetivo destacado ayudar a las empresas, especialmente a las pequeñas, a incorporarse plenamente al mundo digital. Se dará prioridad a las acciones que se orienten a la adopción de nuevas tecnologías, innovación y digitalización y a materias como comercio electrónico, márketing digital, presencia en redes sociales, reputación digital, nuevos hábitos de consumo y nuevas oportunidades de negocio.

Marisa Poncela recordó que más de la mitad de la población ha hecho en alguna ocasión compras de comercio electrónico y la progresión es sustantiva, lo que obliga a las empresas a trabajar en



El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, en primer término a la izquierda, representó a la Federación en la reunión de la Conferencia.

una estrategia multicanal, en la que se dé valor a la tienda física y se incorpore plenamente la compra on line. Es preciso, asimismo, impulsar nuevos modelos de gestión empresarial digitalizados.

En este contexto, anunció la creación de un grupo de trabajo de innovación, con la presencia de las Comunidades Autónomas que quieren incorporarse, de representantes de la FEMP y del sector, que sirva de plataforma para propiciar la generación de soluciones tecnológicas innovadoras.

Igualmente, se impulsará la convocatoria de un concurso de ideas, que proponga soluciones para mejorar la experiencia de compra o que sirva para modernizar los procesos internos de los comercios. Para ello se recabará la colaboración pública y privada del sector financiero, logístico, tecnológico y comercial.

El Plan Integral recoge, además, una línea de comercio-turismo, en la que este año habrá una nueva convocatoria pública para la modernización de establecimientos en zonas de gran afluencia turística. Es una vía de trabajo con un elevado po-

tencial de crecimiento, teniendo en cuenta que en 2016 visitaron España 75,6 millones de turistas internacionales.

Estudio prospectivo

El Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) realizará este año un estudio prospectivo del sector con el fin de conocer el grado de implantación de la innovación, así como las carencias formativas para adecuar la oferta de formación al sector.

Además, en formación, la Escuela de Organización Industrial (EOI), en colaboración con Comercio, desarrollará cursos de experiencia al cliente. En esta misma línea, se incluyen las ayudas de *Red.es* para la adopción de soluciones en la nube y otras para la formación y contratación de TICs.

La Secretaria de Estado también aludió a que una de las prioridades es la eliminación de trámites innecesarios en la apertura y funcionamiento de los negocios comerciales, puesto que es un factor decisivo en la competitividad del comercio minorista y por ello instó a las Comunidades Autónomas a trabajar en esta dirección.

Despoblación, una cuestión de Estado

La creación del Grupo de Trabajo para la Estrategia Nacional frente al reto demográfico, en el que habrá una amplia representación institucional de las tres Administraciones, abre un nuevo periodo de debate sobre el problema de la despoblación, en el que todas las partes implicadas parecen empeñadas en afrontarlo, esta vez sí, en serio. Los que están dispuestos a que este fenómeno se convierta en una “cuestión de Estado” son los municipios de los territorios más despoblados, que ya preparan un Congreso nacional para el mes de junio en Huesca. Cuentan con el apoyo de la FEMP.



Juan Carlos Martín

Huesca será sede del Congreso sobre Despoblamiento que tendrá lugar los días 22 y 23 junio, organizado por la FEMP, a través de sus Comisiones de Despoblación y de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares. En estos momentos se trabaja a marchas forzadas para ultimar los detalles de un encuentro que contará con una presencia masiva de representantes de Ayuntamientos y Diputaciones y en el que se espera una también una importante participación del Gobierno Central y de las Comunidades Autónomas.

No en vano, este Congreso centrará sus trabajos en el desarrollo de la Estrategia Nacional, impulsada por la Conferencia de Presidentes Autonómicos, pero sobre todo en el necesario compromiso de todas las Administraciones para atajar lo que para muchos es problema de Estado y en la implicación del binomio Administración Local – territorio. Para ello, los organizadores del evento quieren contar con la participación de entidades al margen de la política, relacionadas con la investigación y en mundo académico.

El Presidente de la Diputación de Huesca, Miguel Gracia, entidad sobre la que caerá todo el peso logístico del Congreso, ha mostrado su satisfacción por poder desarrollar un Congreso “en el que se deben valorar y visionar acciones concretas de todas las Administraciones para frenar la despoblación y repoblar aquellas zonas y provincias, sobre todo del interior, necesitadas de nuevos habitantes para garantizar la pervivencia del medio”.

Se trata, a su juicio, de superar la “filosofía” del problema y poner encima de la mesa acciones concretas, “planteadas desde la Administración Local bajo el paraguas de la FEMP y que se eleven al Gobierno de España y a las Comunidades Autónomas y entre todos trabajarlas, con medidas políticas y financiación”.

Gracia considera que “el despoblamiento rural es una consecuencia de las políticas nacionales y comunitarias que priorizan el desarrollo urbano aun sabiendo que el desarrollo humano será imposible sin el medio rural”. Por eso, “el proceso

de despoblamiento va más allá de pueblos vacíos o de envejecimiento de la población rural, sino que representa una desafección de nuestra generación con un medio al que pertenecemos”.

En Huesca se hablará de iniciativas económicas que faciliten la vida de las familias y de las empresas en el medio rural, el apoyo a la mujer, la colaboración entre Ayuntamientos para promocionar el medio rural o llevar a cabo acciones sociales, empresariales y políticas para promover la actividad en estos municipios.



Huesca acogerá el I Congreso sobre Despoblamiento, los días 22 y 23 de junio, organizado por la FEMP

Como se recordará, la Comisión de Despoblación de la FEMP hizo público recientemente un informe que pone de manifiesto en la actualidad subsisten con menos de mil habitantes 4.995 de los 8.125 municipios españoles. Entre 2015 y 2016, España perdió 67.374 habitantes, principalmente en áreas rurales, ya que la suma de población de las capitales de provincia españolas ha ganado unos 14.000 habitantes durante el último año.

Estrategia nacional

Antes de este Congreso de Huesca, el 26 de abril, comenzó su tarea el Grupo de Trabajo para la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, creado por el Gobierno el pasado 7 de abril, que viene a recoger el man-



El Presidente de la Diputación de Zaragoza y de la Comisión de Despoblación de la FEMP, Juan Antonio Sánchez Quero, y el Alcalde de Guadalajara, Antonio Román Jasanada, ambos a la izquierda de la foto, son los dos representantes de la FEMP en el Grupo de Trabajo para la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.

dato de la Conferencia de Presidentes celebrada en enero, donde quedó patente la preocupación compartida por la evolución demográfica del país y los efectos de una baja natalidad, así como la disminución del número de jóvenes y un acusado proceso de envejecimiento.

El Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, elaborará una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, que deberá estar aprobada en este año 2017. El Grupo de Trabajo, en el que la FEMP tiene dos representantes, realizará el análisis y estudio de las posibles medidas susceptibles de ser incorporadas en dicha Estrategia que, a su vez, deberá tener en las recomendaciones del Senado sobre despoblación rural, despoblación en zonas de montaña, así como las que emanen de la Comisión de Estudios sobre la evolución demográfica y los trabajos del Foro de Regiones españolas con Desafío Demográfico.

El Grupo de Trabajo está presidido por la comisionada del Gobierno frente al Reto Demográfico, Edelmira Barreira, y cuenta con un representante de la Presidencia del Gobierno y de nueve departamentos ministeriales, así como uno por cada Comunidad Autónoma y los dos de la FEMP.

Una cátedra contra la despoblación

En el marco de las iniciativas que están surgiendo alrededor del debate sobre despoblación, el Presidente de la Diputación de Zaragoza y de la Comisión de Despoblación de la FEMP, Juan Antonio Sánchez Quero, ha anunciado la puesta en marcha del Consejo Provincial de Desarrollo Rural y contra la Despoblación y la propuesta de creación de Cátedra en la Universidad de Zaragoza sobre la Despoblación, dos iniciativas con las que pretende reivindicar a las Administraciones Autonómica, Estatal y Europea un fondo especial para la provincia de Zaragoza, al margen de su capital, lo que se viene denominando el Cuarto Espacio.

Sánchez Quero informó de ambas propuestas en una reunión con los agentes económicos y sociales de la provincia, a quienes pidió su apoyo para reivindicar y visibilizar la realidad rural de este territorio, de circunstancias muy similares a otras provincias como Teruel, Soria y Cuenca.



LAS VOCES DE LA DESPOBLACIÓN



“ESTAMOS A MENOS DE 200 KM DE MADRID Y NOS SEPARA UN ABISMO”

Berlanga de Duero (Soria) roza los mil habitantes. Por su situación, al suroeste de la provincia, a unos 50 km de la capital y a 25 de los pueblos grandes más cercanos, siempre ha sido cabecera de una comarca amplia que llega hasta el límite de Guadalajara.

Reyes Oliva, Alcaldesa, relata a Carta Local que la densidad actual de población de esta Comarca no llega a 5 habitantes por kilómetro cuadrado “y como siga la tendencia, en quince o veinte años el territorio estará abandonado, con pérdida de infraestructuras, edificios en ruina, cambio de paisaje, de fauna y flora...”. Un problema “que es la consecuencia del abandono de las zonas rurales por parte de todas las instituciones, desde hace ya mucho tiempo”.

Tradicionalmente, Berlanga ha sido centro social, comarcal y administrativo. Y su principal actividad económica era la agricultura de secano y ganadería con ovino en extensivo lo que marcaba un paisaje de paramera. Ahora, la situación es “crítica” y “estamos abocados a desaparecer salvo que una clara intención de cambiarlo, constituya un punto de inflexión”.

La ganadería de ovino casi ha desaparecido y cada vez hay más granjas de porcino en intensivo, con el consiguiente abandono del territorio y su transformación. La agricultura sigue siendo de cereal con utilización de maquinaria, por lo que no requiere mucha mano de obra. De ahí que –como explica la Alcaldesa– cada vez están tomando más importancia en la economía del pueblo los servicios, especialmente de hostelería, dado el gran potencial de su patrimonio. Berlanga tiene la calificación de Conjunto Histórico y puede presumir de más de siete BIC en la comarca, el Castillo, la Colegiata, iglesia románicas, entre otros.

La Corporación municipal ha apostado fuerte generando empleo, mejorando las infraestructuras, en especial su accesibilidad; elaborando proyectos para la creación de material divulgativo y su difusión; acudiendo a ferias y promocionando actividades culturales y deportivas.

Reyes Oliva dice que los resultados son esperanzadores, “hemos incrementado la afluencia de turismo llegando en 2016 a treinta mil personas, pero necesitamos mayor inversión y más apoyo, al partir de casi nada”.

Pese a ello, la población del municipio se ha reducido drásticamente y, sobre todo y más preocupante, la población joven se va del pueblo porque prefiere vivir en las ciudades. “En estos momentos, no llegamos a mil vecinos y la mayoría mayores”.

¿Por qué se marchan los jóvenes? “Los servicios se han ido reduciendo o incluso perdiendo, si tienes hijos tienes que enviarlos fuera, los comercios no tienen clientes durante muchas meses, lo que hace inviables económicamente y los aboca al

cierre al tener iguales impuestos (pago por módulos, etc...) que si estuvieran localizados en una gran ciudad”.

Pero hay más: “Las comunicaciones por carretera son deficientes, sólo un autobús dos días a la semana para ir a Soria, por lo que dependemos del vehículo privado y algunos vecinos no lo tienen o no tienen edad para conducir”. Luego está la carencia en nuevas tecnologías, “no somos competitivos para que grandes empresas inviertan en nuestros territorios y siempre nos fallan, lo que imposibilita la localización de empresas nuevas”.

En definitiva, todo hace que sea más caro vivir en el pueblo y “pagamos los mismos impuestos”. “Estamos a menos de 200 km de Madrid y sin embargo nos separa un abismo”, apostilla.

¿Y las soluciones? Difíciles, y tienen que darse desde todos los ámbitos, pero la Alcaldesa tiene una cosa clara, “lo primero es la voluntad firme de querer resolverlo”.

Le pide al Gobierno Central que revise la fiscalidad de los autónomos que tengan sus establecimientos en los pueblos, “donde la mayoría del año somos tan pocos”. “Que se establezca un factor de corrección por los habitantes del municipio, por ejemplo”.

Al Gobierno Regional, que iguale los territorios, mejorando carreteras y otras infraestructuras, compensando si es necesario la falta de inversión privada, planes de rehabilitación de viviendas en los pueblos, “se están cayendo las casas y resulta más caro construir que en la ciudad- lejanía a escombreras, etc.” Que se eduque en las escuelas, para que la gente conozca cómo se vive en los pueblos y se valore la labor de las gentes que cuidan para todos el medio ambiente. En definitiva, “hacerlo lo suficientemente atractivo para que personas que viven en la ciudad la dejen y vengan a vivir a los pueblos, y repueblen de nuevo”.

Y por último, “a nosotros como Corporación, seguir trabajando y colaborando en cualquier iniciativa que se nos proponga y a los vecinos, que creamos más en nuestro pueblo y facilitemos la llegada de más personas”.



Foto: Ayuntamiento de Berlanga de Duero. F. Samarra



“NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTA SITUACIÓN NO SE ARREGLE”

La Peza es un municipio de zona norte de la provincia de Granada, en la Comarca de Guadix, con 1.250 habitantes. Otro ejemplo de un territorio que también sufre un progresivo despoblamiento desde hace 14 años y el principal problema que le “quita el sueño” a la Alcaldesa, Celia Santiago.

Antiguamente casi todos los lapeceños eran carboneros –cuenta la Regidora- que extraían leña de la Sierra para producirlo. El monte y sus encinas, por tanto, siempre han sido fuente de vida para los habitantes de estos pueblos: pastores de cabras, vacas y ovejas, peones que realizaban tareas de limpieza y conservación del mismo, o vivir dignamente gracias a las casi 7.000 hectáreas de monte público que se extienden a lo largo y ancho del término municipal.

“Por desgracia, hoy en día no genera los recursos suficientes para poder vivir del mismo: ya casi no quedan pastores, sólo alguna pequeña empresa dedicada a la extracción de madera y su transformación en pellets”, añade.

En La Peza hay muchos trabajadores temporeros que viven aquí parte del año y quedan también algunas empresas constructoras, todas de ámbito casi familiar, que han logrado resistir al tsunami de la crisis y empiezan a ver de nuevo un poco de luz al final del túnel. Algunos emprendedores –panaderos, queseros u hosteleros, junto con una empresa de electricidad- completan principalmente el marco socio-económico de este municipio.

El principal motivo para que la gente se vaya es el laboral, “y si alguien decide marcharse, es muy difícil que vuelva”. Los jóvenes con escasa formación académica, se van a trabajar a los hoteles de Mallorca o Cataluña, principalmente. Los que finalizan estudios superiores puede que hasta abandonen el país en dirección a Alemania o Reino Unido. “¡No podemos permitir que esta

situación no se arregle!”, exclama Celia Santiago.

Por ello, reclama que las tres Administraciones –Estatad, Autonómica y Local- adopten medidas urgentes e inaplazables.

Desde el Ayuntamiento se trabaja día a día para conseguir paliar esta situación. *“Ya que los Ayuntamientos no tenemos competencias en materia de empleo, nos centramos en lo que estamos convencidos que pueda ser una parte de la solución del problema: favorecer e impulsar el desarrollo turístico del municipio”.*

Cada semana se organizan salidas de senderismo que discurren entre pinares, encinas y quejigos centenarios; además, se organizan visitas guiadas por los rincones con encanto de la localidad. La Peza ha conseguido el distintivo de primer municipio gastro-saludable de España organizado por la Universidad de Granada.

Hay actividades culturales y deportivas en marcha y en proyecto, *“porque en los últimos tiempos estamos comprobando que la organización de este tipo de eventos atraen a mucha gente”,* y se ha acometido un plan de embellecimiento del pueblo con el blanqueo de fachadas, para que los visitantes lo encuentren más atractivo.

“Tenemos los impuestos y tasas al mínimo, nos acogemos a todos los proyectos y programas de empleo que otras Administraciones publican..., pero aun así, no es suficiente”.

“La solución, evidentemente, no es fácil”, reconoce Celia Santiago. *“Hay que poner en marcha un plan de choque multidireccional que comprenda medidas sociales, económicas, fiscales, administrativas. La actuación debe ser inmediata, urgente. El enfermo está diagnosticado: sin tratamiento morirá”.*

La Alcaldesa desgrana algunas de esas medidas “imprescindibles”, por



ejemplo fiscales que favorezcan el emprendimiento en el mundo rural; flexibilización de la normativa urbanística para que no resulte “imposible” desde el punto de vista legal hacerse una pequeña vivienda en un pueblo pequeño o construir una granja; dotar a los grupos de desarrollo rural de fondos suficientes para construir el emprendimiento e instalación de pequeños negocios; mejorar el transporte público de modo que poder vivir en un pueblo y trabajar en la ciudad sea compatible; incentivar el aumento de la natalidad y lograr el acceso a las nuevas tecnologías, con independencia del lugar en el que se viva.

Pero en primer lugar, *“debemos convencernos todos de que los pequeños pueblos no pueden desaparecer, son necesarios para la sociedad, son el pulmón y el corazón del mundo..., no somos inviables desde el punto de vista económico, es que los analistas, hasta ahora, no han sabido hacer las cuentas”.*

“El mundo rural ofrece un potencial turístico a nuestro país del que aún no hemos tomado conciencia. ¡¡¡Hagámoslo!!!”

“¡Necesitamos más bicis en las ciudades!”

En el día mundial de la bicicleta se presentó en la FEMP la campaña Muévete #PorElClima para promover la movilidad urbana sostenible con un llamamiento: ¡Necesitamos más bicis en las ciudades! Con esta finalidad se ha activado una plataforma para que durante dos meses puedan realizarse compras colectivas de bicicletas eléctricas y convencionales ofreciendo un descuento significativo en cada unidad. Juan Espadas, Alcalde de Sevilla y Presidente de la Red Española de Ciudades Por el Clima, se comprometió a difundir estas iniciativas entre los 300 municipios que forman la Red.



F. Alonso

El modelo de movilidad predominante en nuestras ciudades está convirtiendo el tráfico motorizado en un grave problema ambiental, de calidad de vida y de salud. Tras la entrada en vigor en 2016 del Acuerdo de París se mantiene la inquietud con la necesidad de acción para frenar el cambio climático y lograr que el aumento de las temperaturas se mantenga por debajo de los dos grados centígrados.

Y el coche privado representa alrededor del 15% de toda la energía final consumida en España y, aproximadamente, la mitad de la energía que consumen las familias españolas. Y este consumo de combustibles fósiles lleva asociada la emisión de gases de efecto invernadero, principalmente CO₂.

Pero además, muchas ciudades están congestionadas y rebasan los valores límite de calidad del aire para la salud humana establecidos por la legislación europea y española a causa de la contaminación atmosférica. Según la OMS, produce 300.000 muertes prematuras al año en Europa. Supone la reducción de la esperanza de vida media de los europeos en casi un año.

Coincidiendo con el día mundial de la bicicleta la Comunidad #PorElClima ha puesto en marcha la iniciativa ¡Muévete #PorElClima! Durante dos meses, y a través de la web porelclima.es/muevete-en-bici, se ha activado una plataforma para realizar compras colectivas de bicicletas eléctricas y convencionales ofreciendo un



El Alcalde de Sevilla, Juan Espadas (en el centro), y la Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático, Valvanera Ularqui (segunda por la derecha.) junto al resto de participantes en el acto.

descuento significativo en cada unidad, con el objetivo de promover la movilidad urbana sostenible.

En la oferta se han incluido varios modelos de bicicletas eléctricas, lo que permite ampliar el número de usuarios al aumentar las posibilidades de uso (con todos los beneficios de la bicicleta convencional): es un medio de transporte que permite subir la velocidad del trayecto con seguridad, facilita el acceso a la bicicleta de personas con mayores dificultades físicas o de edad más avanzada (con una calidad de uso considerable) y tiene un nivel de desarrollo tecnológico considerable que asegura la usabilidad y la durabilidad.

Compartir proyectos

La presentación de la campaña se celebró en la sede de la FEMP en Madrid, y contó con la participación de Juan Espadas, Alcalde de Sevilla y Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima, quien señaló que “en el día mundial de la bicicleta, queremos hacer un llamamiento a la ciudadanía destacando el papel que tiene la bicicleta en el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático”.

Espadas también apostó por “compartir proyectos e iniciativas entre municipios, entidades e iniciativas como Comunidad #PorElClima para aunar esfuerzos”.

en este sentido". Para eso, se comprometió a "difundir estas iniciativas entre los 300 municipios que forman la Red de Ciudades por el Clima".

Por su parte, Víctor Viñuales, representante del grupo impulsor de la Comunidad #PorElClima, subrayó que "la bici simboliza una tecnología amiga del clima y de la salud de la ciudadanía, ayudando a incrementar la Felicidad Interna Bruta de las ciudades".

Además, añadió que "utilizar la bicicleta para un desplazamiento de 5 km, por ejemplo para ir al trabajo, requiere poco más de 20 minutos. La ida y la vuelta son 10 km diarios, que por 20 días de trabajo suman 200 km al mes. El mismo trayecto en coche particular supone la emisión de 38 kg de CO₂ mensuales. Necesitamos más practicantes, necesitamos más bicis

en nuestra calles, necesitamos actuar para frenar el cambio climático".

Respaldo de la empresa

La experiencia de las grandes empresas fue expuesta por M^a Eugenia Muñerza, Directora de Talento de Liberty Seguros. En este sentido, destacó el compromiso para promover el uso de la bicicleta entre los trabajadores de la compañía afirmando que con 28.000 kilómetros en 6 meses, han duplicado el número de empleados que van cada día a trabajar en bicicleta, triplicando el porcentaje de desplazamientos en las ciudades en las que tienen.

"El secreto según nos dicen los propios empleados, es que se sienten respaldados por la empresa. Contamos con préstamos de bicis, cursos de formación para ir en bici, diseño de rutas

seguras, acompañamiento e incentivos de pago por kilómetro recorrido. Sin duda, otra movilidad es posible", aseguró.

Para finalizar el acto, Valvanera Ullarqui, Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático dijo que nuestra generación vive un momento decisivo en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y el deterioro ambiental. En su opinión, como sociedad hemos comprendido que debemos modificar nuestro modelo de desarrollo hacia un nuevo modelo bajo en carbono y resiliente al clima.

"Desde el Ministerio, una de nuestras principales líneas de trabajo será concienciar sobre la importancia que un mejor medio ambiente tiene para los ciudadanos, y de la necesidad de su implicación para lograrlo", concluyó.



"ALMAS CICLISTAS"

El Ministerio del Interior también se sumó a la celebración del Día Mundial de la Bicicleta presentando la campaña "Almas Ciclistas", cuyo objetivo es apelar a la conducción responsable y a reforzar la convivencia de todos los usuarios en la vía. Creada por la agencia MRM//McCANN puede verse en el canal en YouTube del Ministerio del Interior y en la web almasciclistas.com, donde se recogen las últimas rutas realizadas por varios ciclistas fallecidos.

Para reproducir los itinerarios se ha utilizado una bicicleta que circula sola, sin conductor por carreteras y calles españolas. También incluye un vídeo explicativo con testimonios de los familiares y recopila consejos de seguridad tanto para los propios ciclistas como para el resto de conductores y peatones.

Consejos

El Ministro del Interior señaló que en 2015 fallecieron en España 58 ciclistas y 652 resultaron heridos graves como consecuencia de accidentes. Por ello, apeló a la experiencia y a concienciar tanto a los propios usuarios de bicicletas como a los conductores del resto de vehículos para que usen las medidas de protección y respeten las normas. "Sin duda, la experiencia es la mejor manera de aprender y es la que nos va a servir para evitar accidentes", afirmó.

Desde la DGT se recordaron varios consejos, entre reducir la velocidad y guardar siempre una distancia mínima de un metro y medio cuando se vaya a adelantar a un ciclista o que al adelantar a un ciclista está permitido invadir el sentido contrario, aunque exista línea continua, si no hay peligro.



Fotogramas de la Campaña.

Óscar Martín,
Consejero Delegado de Ecoembes

“Es necesario que el medio ambiente sea una prioridad presupuestaria, como sanidad o educación”

Mayo, Logroño y Economía Circular son la terna entre la que se trenza esta conversación con el Consejero Delegado de Ecoembes, Óscar Martín. El escenario de fondo es *TheCircularLab*, el laboratorio que esta empresa bandera del reciclaje abre en la capital riojana para promover “*el comportamiento responsable y la investigación basada en la innovación y el emprendimiento verde, y desde donde acercaremos la economía circular a la ciudadanía*”. Ahora en Logroño, pero aún con sabor sevillano, hablamos de Economía Circular con este biólogo que suele retratar este concepto diciendo que “*la basura es un invento humano*”.



Redacción

En marzo se firmó la Declaración de Sevilla con la que se dejaba y deja meridianamente claro que los municipios son la llave de la Economía Circular. Ahora en mayo hay un ejemplo de ello con la apertura en Logroño de TheCircularLab.

Reflexionemos juntos respecto a por qué hemos de ir a la economía circular, por qué hay que implantarla.

Estamos agotando nuestros recursos y el cambio climático es una realidad que muestra sus efectos de una forma cada vez más evidente. En las últimas décadas, hemos asistido a un proceso de evolución como nunca antes habíamos experimentado. Sin embargo, no ha sido un desarrollo orgánico, y esto ha provocado que la situación actual de nuestro planeta sea insostenible.

Ello nos obliga a repensar el modelo de desarrollo sobre el que estamos asentando nuestro progreso, y sólo hay cabida para aquel crecimiento que, además del ámbito económico, contemple también el social y el medioambiental. Ésta es la idea que nos inspira a todos los que, como hacemos en Ecoembes, trabajamos por el cuidado del planeta. Y esta idea es el motor que impulsa a la economía circular.

El desarrollo de este nuevo paradigma económico, donde la colaboración público-privada cobra además especial valor, no sólo nos ayudará a conservar el planeta, sino que también mejorará la eficiencia en los procesos e impulsará la creación de empleo. Desde Ecoembes estamos convencidos de las ventajas que acompañan la introducción de la economía circular: reducción de costes, prestación de servicios de mayor calidad para la ciudadanía, mejora basada en la innovación tecnológica, aprovechamiento del *know how* del sector privado en áreas de mayor especialización y flexibilidad en la gestión de procesos, entre otros.

A partir de estas premisas que acompañan a la economía circular, pensamos que los procesos productivos deben mirar al futuro y basarse en el aprovechamiento de los residuos, convirtiéndolos en recursos, en el fomento de la prevención y en la apuesta por la innovación a la hora de impulsar el tejido industrial y el empleo verde. El futuro de nuestro planeta así lo requiere.

Coincidimos, y en Sevilla quedó claro con la Declaración a la que siguen

adhiriéndose Ayuntamientos, que los municipios son la llave de la economía circular. Explíquenos su porqué

Alcanzar este paradigma exige un compromiso global que implique a todos los agentes sociales. Administraciones, ciudadanos y empresas tenemos la capacidad –y la responsabilidad– de trabajar de forma conjunta para ello.



En este punto, cabe destacar la capacidad de los municipios tienen para ello. Según cifras del Banco Mundial, más del 90% del crecimiento en países en desarrollo tiene lugar en las ciudades y se prevé que para 2050 un 70% de la población mundial resida en núcleos urbanos. Ello les convierte en un motor imprescindible para alcanzar esa transformación social tan necesaria.

Por ello, la Unión Europea se ha puesto manos a la obra y ha establecido el marco Horizonte 2020 para mejorar aque-

llas áreas urbanas importantes. Cabe destacar que en España somos líderes en esta materia: junto con Gran Bretaña e Italia, somos el Estado miembro de la Unión Europea con mayor número de *smart cities*, y ciudades como Madrid, Barcelona, Vitoria o Santander se han convertido en pioneras mundiales.

Una apuesta que se extenderá a la totalidad del país gracias a iniciativas como el Plan Nacional de Ciudades Inteligentes del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que ya ha movilizado 190

millones de euros y cuyo objetivo es impulsar en España la industria tecnológica de las Ciudades Inteligentes para ayudar a las Administraciones Locales en los procesos de transformación digital, dando pasos que faciliten así el cambio de modelo.

Por rasear lo más posible la reflexión: ¿cómo se hace para poner en marcha la Economía Circular, qué deben hacer las Entidades Locales, no ya para implantarla, sino para ponerla en funcionamiento?

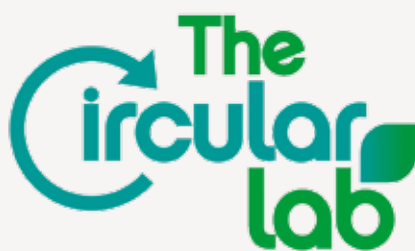
El primer laboratorio de economía circular de Europa arranca en Logroño

El primer Laboratorio de Economía Circular dedicado al estudio, la prueba y el desarrollo de las mejores prácticas en el ámbito de los envases arranca esta primavera en el Parque Municipal de Jardinería de Logroño. Se trata de un centro de innovación que aspira a convertirse en un referente internacional al ser el único centrado en esta materia. Esta iniciativa pionera en Europa ha sido puesta en marcha por Ecoembes, la organización medioambiental sin ánimo de lucro que promueve la sostenibilidad a través del reciclaje de envases en España.

El proyecto, que cuenta con el apoyo institucional del Gobierno de La Rioja, el Ayuntamiento Logroño y la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, estará activo en esta primavera de 2017 con una inversión cercana a los 10 millones de euros. Supondrá la creación de 40 puestos de trabajo *in situ* y más de 200 a través de los programas de innovación abierta y la integración de las empresas y los distintos ecosistemas de emprendimiento.

Este laboratorio nace con la vocación de aglutinar todas las propuestas vinculadas con el ámbito de actuación de Ecoembes en el marco de la economía circular, un nuevo paradigma que deja de lado la actitud de coger, fabricar y tirar, y la sustituye por un concepto real de reducir, reciclar y reutilizar.

La actividad del centro permitirá que la ciudad sirva como campo de pruebas para investigar conceptos como el



envase del futuro, área en la que el eco-diseño jugará un papel fundamental ya que busca mejorar sus reciclabilidad y sostenibilidad. También se potenciará la importancia del *smart waste* en las *smart cities*, con el desarrollo de contenedores inteligentes y camiones sensorizados, entre otras tecnologías.

Por otro lado, en él se invitará a la reflexión sobre el consumo responsable y se investigará en nuevas técnicas y procesos que faciliten el reciclaje al ciudadano, entre otras iniciativas. Además, permitirá llevar a cabo una estrecha colaboración entre Administraciones Públicas y ciudadanos,

fruto de la cual se desarrollará una transformación hacia la sociedad del reciclado a través del emprendimiento verde.

En opinión de la Alcaldesa de Logroño, Cuca Gamarra, *“este laboratorio se materializará en nuestra ciudad al haber sido elegida por el trabajo realizado hasta el momento en el ámbito de la sostenibilidad; una labor que con este centro se completará, situándonos a la vanguardia en este modelo de sociedad responsable con el medio ambiente”*.

Logroño se ofrece así como laboratorio urbano. Según Gamarra, *“una de las virtudes de las ciudades de tamaño medio como la nuestra, en la que se pueden aplicar y testar nuevos procesos con gran capacidad transformadora siendo experiencias que posteriormente puedan ser trasladadas a otros lugares para impulsar las mejores prácticas en el ámbito de los envases y su posterior reciclado, cerrando el círculo de vida útil de los productos”*.

Las Administraciones Locales juegan un papel clave para la consecución de los objetivos medioambientales previstos en la UE y para la aplicación de políticas estatales y europeas que materialicen la economía circular. En este sentido, desde el ámbito local, la Administración Pública puede materializar las directrices impulsadas desde Europa a través de su apuesta por una contratación ambientalmente sostenible y que integre la sostenibilidad en todas las fases del proceso. Asimismo, debe establecer medidas que favorezcan y estimulen la creación de proyectos de emprendimiento verde. Y en lo que se refiere a la gestión de residuos, la Administración Local puede contribuir notablemente a alcanzar los objetivos globales de reciclado, ya sea promoviendo que los modelos de recogida selectiva -que han demostrado ser eficaces para los envases- se extiendan a otros flujos, o implantando medidas fiscales como el pago por generación.

Tanto en clave nacional e internacional se puede encontrar ejemplos que materializan la economía circular. En el caso de España, lo hemos podido comprobar en la reciente jornada de Economía Circular en Sevilla, donde se han analizado las diferentes estrategias de las Entidades Locales a la hora de implantar este nuevo paradigma. Allí, hemos visto como el Ayuntamiento de Sevilla ha impulsado una serie de medidas como el Plan de Acción por el Clima y la Energía de Sevilla (PACES), la red de carriles bici, los huertos urbanos, las cláusulas sociales y medioambientales incluidas en los contratos con el Ayuntamiento y sus empresas y organismos autónomos o la apuesta por grandes zonas verdes.

¿Y el papel de los ciudadanos, de la gente, cuál debe ser, qué tienen, o qué tendrían que hacer?

Hasta la llegada de la economía circular la ciudadanía mantenía un rol pasivo, basado en su papel como consumidor. Pero en esta nueva realidad económica, donde las personas están hiperconectadas, el ciudadano tiene la capacidad de ser productor o prescriptor. La ciudadanía tiene así nuevas herramientas para que otros aprovechen, su talento o sus activos, y hacer un uso más eficiente de sus recursos disponibles. El ciudadano está en el centro de este modelo.

Desde Ecoembes creemos firmemente en el papel protagonista del ciudadano y en el poder de la colaboración, que es el elemento que debería definir nuestra conducta como ciudadanos. Apoyar y participar en el reciclaje de envases y favorecer la implantación de un modelo de consumo responsable no debe ser visto sólo como una decisión individual, sino también como un gesto de responsabilidad con la sociedad y con nuestro entorno natural.

Está claro que es vital implantar y poner a funcionar la Economía Circular. Pero, ¿cómo se financia todo esto?

Las Administraciones Locales realizan grandes esfuerzos por impulsar la economía circular. Sin embargo, debemos ser conscientes de la limitación de recursos a la que deben hacer frente en su apuesta por el medio ambiente. El nuevo paradigma social y económico añade una presión todavía mayor sobre las arcas públicas ante la necesidad de destinar más recursos financieros para la protección del medio ambiente. Si bien puede sonar utópico o idealista, es necesario conseguir que el medio ambiente se convierta en una prioridad presupuestaria que esté al nivel de la sanidad o la educación, porque de nada nos servirá tener una sociedad cada vez más longeva o mejor formada si no tenemos un futuro que ofrecerles.

Y en este sentido es necesaria una relectura de cómo se financian las infraestructuras y servicios urbanos. La gestión de los residuos, bajo un modelo de colaboración público-privada, sería un buen ejemplo. Y, en concreto, el modelo de responsabilidad ampliada del productor (RAP) a través del que Ecoembes gestiona los envases domésticos, se presenta como





“Las Administraciones Locales realizan grandes esfuerzos para impulsar la economía circular, pero debemos ser conscientes de su limitación de recursos”

un magnífico compañero de viaje en este camino hacia la economía circular.

En nuestro caso, somos una organización que tiene activos un total de 104 convenios de colaboración con Administraciones Públicas, en todas las Comunidades Autónomas. Al mismo tiempo, mantenemos un compromiso con las Entidades Locales a través de la dotación de herramientas y recursos que favorezcan el desarrollo de la economía circular. Así, desde nuestra organización realizamos estudios de calidad de servicio; seguimientos de rutas y caracterizaciones para mejorar la eficiencia de los servicios; y mantenemos una revisión continua de los ratios de recogida y selección, para establecer propuestas de mejora.

Por otra parte, y conscientes del papel clave que tiene la innovación para mejorar y fomentar el cambio de modelo, desarrollamos proyectos que bajo este prisma nos ayudan a construir y reforzar el soluciones que garantizan un futuro sostenible. Proyectos abiertos a la colaboración, ese rasgo intrínseco a la economía circular y sobre el que venimos

trabajando desde hace casi 20 años en Ecoembes. En este sentido, vamos a implantar en la ciudad de Logroño The CircularLab. Un espacio a través del que promovemos el comportamiento responsable, la investigación basada en la innovación y el emprendimiento verde y desde donde acercaremos la economía circular a la ciudadanía, entre otros. Durante los próximos cuatro años, destinaremos una inversión cercana a los 10 millones de euros a este proyecto y crearemos 40 puestos de trabajo *in situ*.

Estaremos en Logroño e informaremos de la inauguración de esa innovadora apuesta. Dos últimas preguntas, Oscar Martín, a modo, casi, de corolario final.

Si yo le digo economía circular, usted qué me dice...

Es un modelo que se inspira en el funcionamiento de la naturaleza, y que apuesta por reducir, reutilizar, reparar y reciclar como ejes básicos sobre el que fundamentar el desarrollo social, ambiental y económico.

Finalmente, denos algún ejemplo de economía circular

Sin ninguna duda, Ecoembes. La economía circular ha formado parte de nuestro espíritu desde el origen de nuestra organización. Somos un ejemplo claro y efectivo de economía circular. Llevamos casi 20 años trabajando de la mano de 46 millones de ciudadanos, 8.000 Ayuntamientos y 12.000 empresas, y apostando por una mejora constante de nuestro entorno, buscando la eficiencia en la gestión de los residuos de envases domésticos e invirtiendo en innovación. Hemos defendido no sólo la importancia, sino la necesidad, de convertir los residuos en recursos, a través del reciclaje, como vía para asegurar un futuro sostenible. Y lo hemos hecho desde la educación, la innovación y la colaboración. Y gracias a esto hemos conseguido que en nuestro país se recicle cerca del 75% de los envases domésticos, logrando así reintroducir al ciclo productivo más de 16 millones de toneladas de materias primas provenientes del reciclaje de envases, contribuyendo a ahorrar agua y energía, y creando 42.600 puestos de trabajo.



Los Gobiernos Locales, correa de transmisión de los ODS a los ciudadanos

El pasado 18 de abril, la FEMP acogió una jornada de trabajo sobre el papel de los Gobiernos Locales ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un encuentro organizado en colaboración con la organización municipalista internacional Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), que convocó a cerca de un centenar de responsables locales y expertos de todo el mundo en una ocasión única para compartir e intercambiar experiencias y diseñar, entre todos, la ruta hacia la consecución de los Objetivos en el horizonte 2030.



Ángeles Junquera

Alcanzar el "reto histórico" que suponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el horizonte del año 2030, no es una tarea fácil. De hecho, según han constatado tanto los promotores de los mismos en Naciones Unidas, como la experiencia ya vivida con los frustrados ODM, sólo la implicación ciudadana y la actuación conjunta y coordinada de Administraciones y agentes locales, nacionales e internacionales permitirán llegar a buen puerto.

Y en ese sentido, ya se han dado grandes pasos: uno de ellos, y el más relevante, ha sido implicar en el proceso a los Gobiernos Locales como "agentes del cambio" (y no sólo como instrumentos del mismo), porque es, precisamente, en manos de los Go-

biernos Locales donde está la llave para activar la sensibilización de los ciudadanos, un elemento imprescindible para su consecución de esos objetivos.

Así lo manifestaba, ya en el acto de apertura de la jornada, Carlos Martínez, Vicepresidente Europeo de la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), miem-



Intervención del Secretario General de la FEMP, en la inauguración de la jornada, junto al Alcalde de Soria, Carlos Martínez; el Presidente de CGLU, Parks Tau; y el Secretario de Estado, Fernando García Casas.

bro de la Junta de Gobierno de la FEMP y Alcalde de Soria. El título de la misma, *"Gobiernos Locales frente al reto de la localización de los ODS"*, ya era lo bastante ilustrativo a la hora de anunciarse como punto de partida de toda una estrategia de trabajo para ciudades y municipios en los próximos años, especialmente en lo que respecta a impulsar la complicitad de los ciudadanos sobre los 17 puntos que son los ODS y a buscar el compromiso de su cumplimiento.

Según precisó Carlos Martínez, dicha estrategia ha de implicar a todos los niveles de gobierno, local, regional, nacional e internacional, y hace necesaria la creación de una mesa de coordinación territorial que permita impulsar la colaboración entre todos los niveles. Martínez ha llamado a la articulación de un "gran pacto" y ha recordado la necesidad de una adecuada financiación del proceso.

Fortalecimiento de lo local

"Fortalecer lo local es fortalecer la igualdad, la democracia y el poder ciudadano", manifestó el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Fernando García Casas, que intervino también en el acto de

apertura, resaltando el protagonismo de las ciudades en el camino hacia la Agenda 2030.

Además de la completa disposición de su Departamento a mantener e impulsar las líneas de colaboración con las Entidades Locales –a través del convenio de colaboración que mantiene con la FEMP–, el Secretario de Estado incidió en la importancia de la Cooperación para el Desarrollo, una línea de actividad en la que, según manifestó, las Administraciones Territoriales siempre han mostrado un fuerte compromiso que ha quedado patente en el elevado porcentaje que la cooperación descentralizada (la que realizan municipios y regiones) supone en el conjunto de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Conseguir los objetivos fijados no va a ser fácil y exigirá encontrar recursos y técnicas, subrayó, y aseguró que *"desde la Secretaría de Estado, la mayor voluntad de diálogo porque el cumplimiento de la Agenda 2030 es tarea de todos"* (ver entrevista al final de esta información).

La participación de los ciudadanos en el camino a los ODS también fue argumento en las palabras del Mpho Parks

Tau, Presidente de CGLU y Concejal de Johannesburgo. *"La Agenda 2030 es universal y ha de ser impulsada por países, regiones y ciudades para preservar el planeta para la Humanidad"*, en definitiva, una tarea de todos, concluyó.

La experiencia de las ciudades

En una de las mesas de trabajo de la jornada se abordaron las diferentes políticas públicas impulsadas por las ciudades para alcanzar los ODS. En este marco, el Alcalde de Móstoles y Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, David Lucas, apostó por la puesta en marcha de Planes de acción abiertos a la participación ciudadana *"en su elaboración, en su ejecución y también en la evaluación de sus resultados"*. Lucas insistió en que la falta de participación de los ciudadanos y sus Gobiernos Locales en la localización de los anteriores Objetivos contribuyó a no alcanzarlos. Ahora, dijo, es necesario *"conciliar la democracia representativa con la democracia participativa"* o *"no perder la interlocución con los ciudadanos porque, sino, habremos fracasado"*.

En la misma línea se manifestó la Vicepresidenta Primera de la FEMP y Alcal-





LOS ODS, RETO MUNDIAL AÑO 2030



desa de Logroño, Cuca Gamarra, al decir que “queremos que todos nuestros vecinos se sientan partícipes, escuchados y parte de la toma de decisiones” porque, a su juicio “lo que nuestra sociedad reivindica es ser protagonista, desde el inicio hasta la evaluación de los resultados”. Y a estos efectos subrayó la importancia de las grandes posibilidades que ofrecen las tecnologías los desarrollos Smart City”.

La participación de los ciudadanos fue también el instrumento utilizado en la Región Emilia Romagna por su presidente, Stefano Bonaccini, Presidente también del CMRE. En su intervención en la mesa se refirió al Pacto por el Empleo suscrito en su territorio, un pacto exitoso en sus resultados porque contó con la participación y el acuerdo de los sectores institucionales, laborales, el sector privado y también la Universidad.

En la mesa también aportaron sus experiencias la Alcaldesa de Catbalogan (Filipinas), Stephany Uy-Tan y el Alcalde de Utrecht, Jan Van Zanen.

El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, puso fin a la jornada con una intervención en la que reivindicó la participación ciudadana y el papel de los Gobiernos Locales para canalizarla y hacerla posible, al señalar que “la experiencia nos enseña que sólo aquello que es legitimado por la ciudadanía sale adelante”.

Oportunidad

En la jornada se dieron cita Alcaldes y Concejales de todo el mundo, y por las mesas de debate pasaron municipales de la República Dominicana, Argentina, Camerún, Francia, Italia o Países Bajos y, por supuesto, España.

La jornada fue la respuesta al compromiso adquirido por la Federación en Quito, con ocasión del XI Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, también precedente del I Foro Mundial Violencias Urbanas y Educación para la Ciudadanía y la Paz, que acogió el Ayuntamiento de Madrid, entre los días 19 y 21 de abril.

Con anterioridad a la jornada, en la sede de la FEMP también se reunieron dos de las Comisiones de Trabajo de CGLU, concretamente, la de Financiación y la de Estatutos de la Organización.

Fernando García Casas

*Secretario de Estado de Cooperación Internacional
y para Iberoamérica*

“Sin los municipios no podremos conseguir la Agenda 2030”

Fernando García Casas (Madrid, 1957) es Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica desde el 3 de diciembre de 2016. Previamente, fue desde 2014 Embajador de España en la República de Estonia y anteriormente ocupó diferentes puestos de responsabilidad en el Gabinete de la Presidencia del Gobierno, el Consejo de Europa en Estrasburgo, la Embajada de España en Israel y en la Representación Permanente ante las Naciones Unidas en Ginebra.



F. Alonso

¿Cuál es la estrategia del Gobierno para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Los 17 objetivos, las 169 metas y los ya 250 indicadores, marcan un camino a seguir que es de difícil cumplimiento en su totalidad, pero que lo vamos a intentar junto con los otros países de la Unión Europea. El eje esencial es, dado que esos objetivos están marcados, el diálogo. Dialogar con las fuerzas sociales, con las fuerzas políticas, con los Entes Locales, con las Comunidades Autónomas, con la academia, con la sociedad civil, para ir entre todos, y con la estructura que finalmente se determine, intentar acercarnos a su cumplimiento. Es una tarea que desafía a toda la sociedad y que, entre otras cosas, requiere mucha información y mucha comunicación para que nuestra gente se entere.

¿Qué tipo de apoyo presta el Ejecutivo a los Gobiernos Locales a este efecto?

Nosotros tenemos un convenio con la Federación

Española de Municipios y Provincias que se cumple ahora en mayo y esperamos renovar. Y luego tenemos mecanismos institucionalizados como es la Comisión Interterritorial que reunimos para todo tipo de acciones de cooperación. Y también, toda una serie de seminarios que estamos convocando o bien estamos participando en ellos para informarnos e intercambiar experiencias.

¿Qué sugerencias de actuaciones plantearía usted a los Gobiernos Locales para facilitar el logro de los objetivos?

Recuerdo esa reflexión que dice “*piensa globalmente, actúa localmente*”. Creo que buena parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen su arraigo a nivel local. Pongo como ejemplo la acogida a emigrantes y refugiados, pero imaginemos cosas con la aducción de agua, la vialidad o la educación donde sin los municipios no podremos conseguir la Agenda.

¿Cómo pueden implicarse los ciudadanos?

Mi primera petición a la ciudadanía sería informarse porque una vez que se informen de lo que son estos 17 objetivos, que en realidad cambian lo que es la sociedad internacional y la vida de cada uno de nosotros, ellos verán luego en qué sector pueden sentirse más implicados, sea para reivindicar políticas activas o para participar a través de canales representativos o de voluntariado. Sin la ciudadanía esto no hay quien lo gane.

Usted ha dicho que estamos muy lejos de cum-

plir los objetivos en el año 2030. ¿A qué distancia nos encontramos hoy?

A mucha. Todavía sí. Diría que tanto a nivel español, de la Unión Europea, de África, la comunidad internacional está iniciando la reflexión y la acción, pero todavía queda mucho por hacer.

En todo caso hay que quedarse siempre con un mensaje de optimismo, ¿no?

Absolutamente, que estamos comprometidos con intentarlo y con alcanzarlo.



Fernando García Casas considera que los 17 objetivos “cambian la sociedad internacional y la vida de cada uno de nosotros”.

La FEMP pide en Bruselas inversión en juventud



Ángeles Junquera

El pasado 24 de abril, la FEMP participó, a invitación del Gobierno de España, en la Convención Anual para el Crecimiento Inclusivo, un foro organizado por la Comisión Europea que, este año, ha tenido como tema central la inclusión social de los jóvenes, un colectivo que, a lo largo de los años de crisis, se ha visto especialmente afectado por el desempleo y las dificultades económicas, y aún se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión.

La Federación reclamó una mayor inversión en políticas inclusivas para evitar la marcha de jóvenes formados a otros países, la *"fuga de cerebros"*. El destino de esa inversión debería moverse, a juicio de la FEMP, en políticas de juventud relacionadas *"con la garantía, con la formación y con el empleo de calidad"*.

Los municipios en España *"tienen un protagonismo principal"* en las políticas de inclusión y, en este sentido, resulta de especial interés conocer las líneas de actuación que están desarrollándose en otros países, para trasladarlo a los Gobiernos Locales españoles y emprender trabajo coordinado con Europa.

Los municipios, además, juegan un papel importante a la hora de *"hacer atractivos los estándares que eviten que jóvenes*

muy formados de nuestro país, como enfermeros o ingenieros, se vayan de una manera gratuita a Estados Unidos o Alemania", una situación que acaba repercutiendo negativamente en *"la industria y el comercio español"*.

En este foro también se debatió sobre infancia y proyectos específicos para

menores, que desde el punto de vista de la FEMP son *"un paso previo para saber qué hacer y dónde invertir"* con anterioridad al acceso de los jóvenes al trabajo.

Más de 180 participantes

La Convención para el Crecimiento Inclusivo reúne cada año a las partes interesadas en las políticas

sociales del continente, como organizaciones de la sociedad civil de 35 países, representantes de las instituciones europeas y otros organismos internacionales. A la cita de este año asistieron 180 participantes.

En su apertura, el acto contó con la presencia de la Comisaria Europea de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral, Marianne Thyssen.

A lo largo de una jornada, en sesiones de mañana y tarde que incluyen discusiones plenarias y talleres paralelos, se debatirá sobre todos los aspectos que pueden resultar relevantes de cara a la inclusión social juvenil. Las conclusiones del trabajo quedaron recogidas al final de la jornada.



En la parte superior, la Comisaria Europea de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral, Marianne Thyssen. En la otra imagen, el desarrollo de la Convención.



EN NUESTRA CIUDAD EL RECICLAJE FUNCIONA

Y esto, lo hemos logrado entre todos.

Porque gracias a la colaboración de las Administraciones Públicas, las empresas y los ciudadanos, en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de Ecoembes ya hemos conseguido reciclar el 76% de los envases que gestionamos (envases ligeros y cartón/papel). Un total de 1.351.903 toneladas de envases reciclados.

Por eso, desde Ecoembes queremos dar las gracias a todas las administraciones por demostrar que a través de la colaboración somos capaces de ayudar a la conservación del medioambiente.

LA MEMORIA DE LA CIUDAD: ARCHIVOS MUNICIPALES

Málaga recoge la huella de sus pueblos, culturas y civilizaciones

Nuestro viaje por la memoria de nuestras ciudades nos conduce hoy a Málaga, una de las más antiguas de Europa, fundada por los fenicios en el siglo VIII y conquistada por los Reyes Católicos en 1487. Los casi 15 kilómetros lineales de documentación de su Archivo Municipal nos permitirán hacer un completo recorrido por la historia, las tradiciones, la cultura, o los símbolos de esta ciudad. Y así podremos descubrir, por ejemplo, los Libros de Repartimientos o la Colección de Originales, integrada por los legajos procedentes de la Corona: Reales Cédulas, Mandatos, Nombramientos y Privilegios firmados por los Reyes Católicos, Carlos V o Felipe II.



María Isabel Vila González. *Jefe de Servicio del Archivo Histórico de Málaga*

El Archivo Municipal de Málaga conserva y difunde un importante Patrimonio Documental resultado de las actividades y funciones del Ayuntamiento de Málaga, tras más de 525 años de historia. Su pertenencia al principal órgano de gobierno de la ciudad, estructura y da contenido a su fondo documental y le obliga a saber conjugar la función cultural, asociada a los documentos más antiguos, con la función administrativa, vinculada a los documentos más recientes, como reflejo de la actividad de una institución en pleno funcionamiento y que desarrolla diversos

proyectos vinculados con la Calidad, la Administración Electrónica, la Innovación o la Transparencia.

La denominada “Ciudad del Paraíso” por Vicente Aleixandre, con más 560.000 habitantes, es la sexta ciudad más poblada de España. Málaga, como capital de “La Costa del Sol” duplica además su población en los meses estivales o en periodos vacacionales concretos, como ocurre durante su conocida Semana Santa. Diferentes pueblos, culturas y civilizaciones han pasado por esta zona del Mediterráneo y han dejado su huella en la toponimia, en las calles, en los monumentos, en sus tradiciones o en su cultura y esto impregna el carácter absolutamente cosmopolita de sus habitantes.

La historia

Su historia la convierte en una de las ciudades más antiguas de Europa. Fue fundada por los fenicios en el siglo VIII y recibió el nombre de *Malaka*. Posteriormente sería denominada *Malaca* por los romanos. Considerada como el principal puerto del Reino de Granada durante la dominación musulmana, fue conquistada por los Reyes Católicos el 19 de agosto de 1487, incorporando así nuestra ciudad al Reino de Castilla.

Este acontecimiento tuvo una fuerte repercusión a nivel nacional e interna-

cional, como lo atestigua un incunable que se conserva en su Biblioteca Auxiliar: *Oratio Petri Bosca... in celebritate victorie Malachitane...* impreso en Roma en el 1487 y donde se narra los sucesos acaecidos durante su asedio y posterior conquista.

Dos años después de la conquista, los Reyes Católicos firman en Jaén, el 27 de mayo de 1489, las “*Ordenanzas para la Gobernación y Repartimiento de la Ciudad de Málaga*” en la que ordenan la creación del Consejo de la ciudad.

La primera reunión del Cabildo Municipal tiene lugar el 26 de junio de 1489 lo que supone el nacimiento efectivo de nuestro Ayuntamiento. La primera página del Acta de esta reunión, constituye la imagen, sin duda, más icónica de su Fondo Documental y es casi el símbolo que les representa. Poco después, en el Acta de Cabildo del 10 de Mayo de 1491, localizamos lo que podemos considerar el origen del edificio del Archivo:

“...que se compre un arca grande en la cual se pongan tres cerraduras e se guarnezca de hierro para en que estén los privilegios y escrituras de la ciudad, que han de estar guardados, e que tenga la una llave de la dicha arca el señor garcía fernández manrique, justicia mayor, e la otra un regidor que la ciudad diputare e nombrare, e la otra el escribano del cabildo.”



Acta de Cabildo del año 1491 donde se recoge la creación de la Feria.

Escudo y feria

El Fondo Documental del Archivo Municipal alcanza casi los 15 kilómetros lineales de documentación, millones de documentos que nos permiten hacer un completo recorrido por la historia, por las tradiciones, la cultura, o los símbolos de esta ciudad. Como testigos objetivos y directos de su pasado nos muestran la imagen de una ciudad, abierta, dinámica, multicultural... Una urbe no ajena a peligros y situaciones difíciles con un gobierno municipal que se esfuerza por encontrar y mantener un marco adecuado para la convivencia de sus ciudadanos y los intereses de la ciudad.

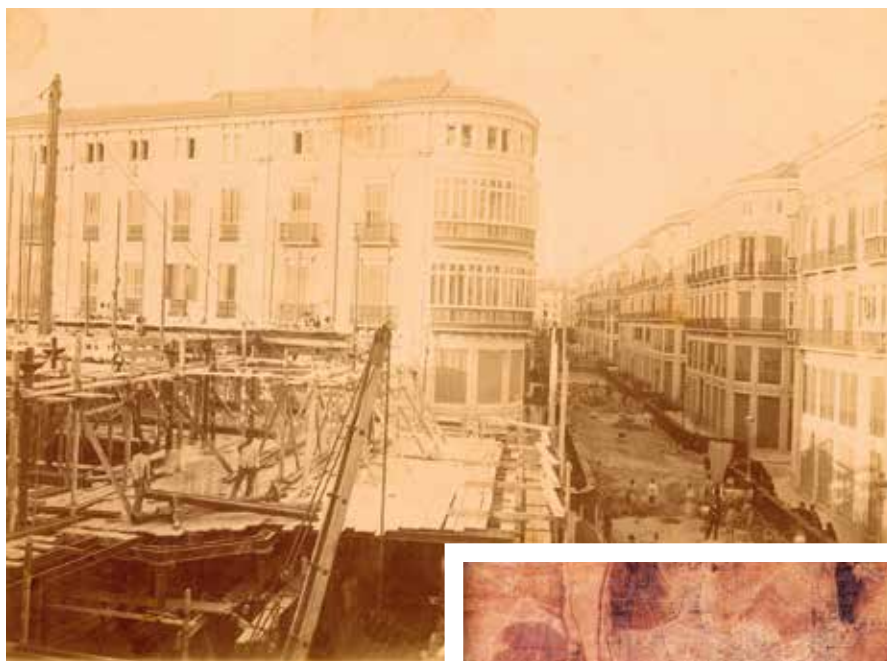
Los documentos municipales nos hablan, desde múltiples facetas, de asuntos que han afectado a esta ciudad en distintas épocas y de los que tan sólo citaremos algún ejemplo.

El escudo de Málaga, en cuya leyenda reza "La primera en el peligro de la Libertad, la muy Noble, muy Leal, muy Hospitalaria, muy Benéfica y siempre Denodada Ciudad de Málaga", tiene su primera referencia documental en un Traslado de una Real Provisión de los Reyes Católicos, del año 1494, concediendo las Armas de la Ciudad.

La Feria de Málaga, la denomina Feria del Sur de Europa, y que tiene su origen en un Acuerdo de Cabildo, del año 1491, donde se establece la creación de la Feria de la Virgen de Agosto para conmemorar la conquista de la ciudad por los Reyes Católicos.

El puerto de la ciudad que con la llegada de los pobladores cristianos potencia su relevancia. Durante el reinado de Felipe II el proyecto de construcción del Puerto se hará realidad y esto supone el arranque de una obra estratégico y vital para Málaga que marcará la evolución de la ciudad, a través de los siglos, aportando prosperidad y conectándola con la política nacional e internacional.

Málaga siempre fue un destacado foco comercial pero, durante el siglo XIX, tendrá un importante auge mercantil y financiero que la sitúa entre los primeros puestos de España en lo que a actividad industrial se refiere (siderurgia, vinos, textiles...). Como ejemplo curioso en



Construcción de la Calle Marques de Larios.

1856 surge el Banco de Málaga con capacidad para emitir billetes. Su vida fue muy corta y en 1874 fue absorbido por el Banco de España.

Cuadro de Clasificación

Esta importante producción documental se estructura y organiza a través de un Cuadro de Clasificación con más de 700 Series documentales. Por citar algún ejemplo destacable, los documentos más antiguos, que conserva el Archivo Municipal, son los Libros de Repartimientos, que abarcan desde el año 1487 a 1505. Recogen el reparto de tierras y casas a los nuevos vecinos cristianos que venían a repoblar la ciudad y los pueblos sobre los que Málaga tenían jurisdicción, tras la conquista de los Reyes Católicos.

La Serie documental más emblemática dentro de este Archivo son las Actas Capitulares, también denominadas Libros de Cabildo, Actas de Pleno... Constituyen una fuente fundamental, un termómetro del contexto económico, político y social fundamental para el estudio de la historia de Málaga, pues en ellas se reflejan todos los asuntos que preocupaban a la ciudad y a los malagueños a lo largo de los siglos y sigue siendo una Serie en proceso continuo de producción.

La denominada Colección de Originales integrada por los documentos procedentes de la Corona: Reales Cédulas,



Plano de Málaga de Josep Carrión de Mulas. Año 1791.

Mandatos, Nombramientos, Privilegios..., firmados por los Reyes Católicos, Carlos V, Felipe II... O las llamadas Reales Provisiones con traslados de disposiciones, órdenes o mandatos de la Corona u otros órganos de la Administración del Estado como los Consejos o la Chancillería

Fotografías y hemeroteca

Además de otras muchas series, el Archivo ofrece al investigador un interesante repertorio de Documentos Gráficos: Planos, Carteles y 15.000 fotografías con una cronología que arranca a mediados del siglo XIX. Dentro de los Planos destaca su pieza más valiosa: el Plano de Málaga realizado por Josep Carrión de Mula en el año 1791.

Igualmente, conserva una importante Biblioteca-Hemeroteca, con más de 30.000 ejemplares, un destacable Fondo Local y una nutrida representación de obras impresas desde el siglo XV al XIX.

Sección coordinada por ANABAD

Madrid celebra el IV centenario de su Plaza Mayor

Reyes y pueblo llano, santos y nobles, mercados y fiestas, fuegos y guerras, teatro, música, toros, poetas... Todo esto y mucho más ha pasado por la Plaza Mayor de Madrid en los últimos 400 años, convirtiéndose así en el patio común de la villa, en lugar de encuentro y convivencia de todos los madrileños y visitantes. Este año se celebra esta efeméride con una amplia programación de actividades. Zarzuela, bailes de máscaras, saetas flamencas, música, cine, certámenes literarios... En este 2017, todo pasa por la Plaza.



F. Alonso

Con motivo de la celebración del IV Centenario del inicio de las obras de su construcción, el Ayuntamiento de Madrid quiere confirmar a la Plaza Mayor de Madrid, por su historia y por su carácter popular, como uno de los ejes de centralidad cultural de la ciudad, dando cauce a todas las propuestas y a las iniciativas de los agentes culturales, artísticos, económicos y sociales, para que renazca bella y armoniosa, culta y popular, austera y

engalanada y festeje, junto a todos los madrileños y visitantes, sus 400 años de historia.

La Plaza Mayor en sus orígenes fue conocida como la plaza del Arrabal, al situarse en el arrabal de Santa Cruz, fuera del recinto amurallado de la ciudad. Muy cerca de la famosa puerta de Guadalajara, en la confluencia de los caminos de Toledo, Alcalá y Atocha. La Plaza estaba formada por un mercado sin ningún orden ni concierto,

bajo los soportales de algunas de las casas de los comerciantes que vivían en esta zona, en su mayoría judíos.

La decisión de Felipe II de convertir Madrid en la capital de su imperio, en 1561, fue un hecho crucial que marcaría para siempre la fisonomía y el destino de la futura Plaza Mayor; que a pesar de la expulsión de los judíos decretada por los Reyes Católicos, seguía manteniendo un fuerte carácter

comercial con una gran importancia para la ciudad.

La Plaza pasó de ser una zona marginal y aislada, a convertirse en un foco de atracción tanto de la vida comercial y como de la vida social de Madrid. Este hecho hizo bascular el eje urbano de la Villa para pasar a ser la Plaza Mayor la verdadera protagonista.

Para celebrar el IV Centenario de la Plaza Mayor el Comité



Organizador de esta efeméride quiere hacer un gran regalo a los ciudadanos de Madrid, a los visitantes que esta ciudad acoge con los brazos siempre abiertos y a la propia Plaza Mayor. *“Vamos a recuperar su esencia, a convertirla de nuevo en aquello para lo que fue concebida: un gran escenario urbano donde suceden los acontecimientos públicos más relevantes, un espacio vivo que será el foco cultural, festivo y social de todo lo que ocurra en la ciudad”.*

Las celebraciones dieron comienzo el 17 de febrero con el primer *video mapping* inmersivo proyectado en España, un vídeo 360 que, gracias a su tecnología, permitió al espectador quedar envuelto por la proyección en un viaje visual y sonoro desde el nacimiento de la Plaza Mayor hasta nuestros días. El video permitió acercarse a su evolución y transformaciones, sus incendios y reconstrucciones, las coronaciones y al esplendor de las fiestas barrocas, sus corridas goyescas, autos de fe, y grandes celebraciones.

Este espectacular comienzo fue sólo la primera de las muchas actividades que forman parte del programa oficial del IV Centenario. En 2017 todas las grandes celebraciones de la ciudad (San Isidro, Veranos de la Villa, Festival de Jazz y Navidad) encontrarán su espacio en la Plaza Mayor.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

CUATRO ESTACIONES (JULIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE)

Coincidiendo con cada una de las cuatro estaciones, cuatro artistas innovadores de incuestionable prestigio son invitados a intervenir el espacio de la Plaza Mayor y convertirlo en una especie de patio de recreo artístico para todos los públicos, proporcionando experiencias artísticas excepcionales y vivas que queden grabadas en la memoria de los ciudadanos.

ZARZUELA EN LA CALLE (15 MAYO)

El Teatro de La Zarzuela, que tanto tiene en común con la esencia de la Plaza, se suma a la celebración saliendo a la calle: con ocasión de la festividad de San Isidro se podrá disfrutar de un espectáculo con cantantes, bailarines, coro y orquesta, escrito y presentado por Enrique Viana y con dirección musical a cargo de Óliver Díaz.

ANDANTE. ENCUENTRO DE ARTES ESCÉNICAS (2, 3 Y 4 JUNIO)

Una programación variada de espectáculos de nuevo circo, teatro de objetos, humor, música, danza... Artistas multidisciplinares que hacen de la calle su escenario y consiguen del espectador una mirada distinta en un recorrido que le transportará por diferentes espectáculos, todos sorprendentes e inesperados.

¡RETRÁTATE MADRID! (16, 17 Y 18 JUNIO)

Un set fotográfico, dos fotógrafos españoles y multitud de modelos improvisados: esa es la propuesta de esta actividad lúdica y dinámica en la que madrileños y visitantes podrán ser retratados por grandes fotógrafos que extraerán de ellos su lado más amable, más simpático, más divertido...

RETRANSMISIÓN DE LA ÓPERA LUISA FERNANDA (1 JULIO)

A través de una pantalla gigante se podrá entrar en el Teatro Real sin movernos de la Plaza Mayor. Una ocasión única para asistir a una de sus producciones internacionales más renombradas, en coproducción con la Washington National Opera y Los Angeles Opera. Se podrá escuchar y ver, en alta definición y al aire libre, entre otros, a Plácido Domingo.

LITERATURA EN LA PLAZA. JUSTAS POÉTICAS (SEPTIEMBRE)

Con motivo de la inauguración de la Plaza Mayor y coincidiendo con la beatificación de San Isidro Labrador, se encargó a Lope de Vega la organización de unas justas poéticas, una suerte de certámenes literarios que congregaban a los escritores del momento con el fin de estimular el ingenio de los poetas noveles. Cuatro siglos después, el arte de la palabra volverá a la Plaza mediante una cuidada propuesta que convocará a colectivos literarios y escritores.

FIESTA BARROCA. EL MADRID MITOLÓGICO DE LOS AUSTRIAS (7 OCTUBRE)

Como el gran teatro de calle que fue desde sus inicios, escenario de las fiestas de la ciudad y del reino, la Plaza Mayor retoma su esencia con un gran acontecimiento alegre y lúdico: una majestuosa Fiesta Barroca que recoge este testigo de la historia de Madrid, y en especial de las comedias mitológicas que se representaban en la época de los Austrias.





Las Villas Termales reclaman una nueva normativa adaptada a sus necesidades

Más de medio centenar de Alcaldes y responsables locales de municipios con Aguas Minerales y Termales analizaron en Caldas de Reis y Cuntis (Pontevedra) las posibilidades de presente y futuro de este recurso que, además de aportarles singularidad, les puede servir de apoyo para asentar población, generar puestos de trabajo y mejorar sus economías. Sin embargo, todo ello, o al menos una buena parte de esas posibilidades, pasa por actualizar la legislación reguladora de esta actividad.



Ángeles Junquera

Elaborar una nueva normativa, moderna y adaptada a las necesidades de los municipios para impulsar la actividad termal, ha sido una de las principales demandas planteadas en el XII Encuentro de Villas Termales que los pasados 7 y 8 de abril se celebró en el Concello pontevedrés de Caldas de Reis, y también en Cuntis, en la misma provincia. Los asistentes, más de medio centenar, insistieron en que la normativa en vigor, establecida en los años '70, e incluso en épocas anteriores, limita las posibilidades de desarrollo de los territorios que cuentan con recursos termales y, por ello, ya desde el acto de apertura, se mostraron reivindicativos en este aspecto.

El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, presidió la mesa inaugural, manifestó el compromiso de la Federación en la defensa de ese cambio legislativo, y puso en valor la actividad termal como recurso insustituible en los municipios pequeños y de interior (que son, en su mayoría, los que cuentan con este tipo de recursos) de cara al asentamiento de la población: "necesitamos ayuda para fijar la población

en el territorio", aseguró, e insistió en que además "tenemos que meter en nuestra acción política nuevos modos y formas de comunicar."

Caballero compartió mesa con el Alcalde anfitrión, Juan Manuel Rey; la Presidenta de la Diputación de Pontevedra, Carmela Silva; la Presidenta de la Sección Villas Termales de la FEMP, Regina Polín, Alcaldesa de Guitiriz (Lugo); y con la Directora de Turismo de la Xunta de Galicia, Nava Castro. Prácticamente todos coincidieron en que el asentamiento de población, fundamental en todos estos pequeños pueblos, hace necesario impulsar su singularidad, el desarrollo económico y sostenible de su principal recurso y, además, la colaboración y el trabajo conjunto de los Ayuntamientos, con las Administraciones Central y Autónoma, y también de la iniciativa privada.

Para ellos también resulta fundamental consolidar el aspecto medicinal de las aguas termales, y también el componente de ocio. A juicio del Presidente, Abel Caballero, "la industria del ocio crece porque

la demanda también está creciendo y va a crecer aún más: preparemos nuestra oferta para atender esa demanda", porque puede suponer una fuente de empleo de calidad y alto valor añadido en estos territorios, especialmente en un momento en el que existe un elevado interés por las actividades saludables.

Y en el marco de ese desarrollo, las nuevas tecnologías juegan un importante papel sobre el que Caballero también incidió, al subrayar que "necesitamos llevar las nuevas tecnologías, y que el acceso a ellas en estos pueblos sea como en las ciudades". E insistió en que hay que conseguir accesos de calidad "en todos los lugares donde se produzca un desarrollo previsible del ámbito termal".

Salud, normativa y modelos de desarrollo

El XII Encuentro se celebró a lo largo de toda una jornada, la del viernes 7, y algo más de dos horas de la mañana del sábado día 8, un tiempo a lo largo del cual

hubo ocasión de realizar mesas redondas y ponencias en las que se abordaron las diversas políticas públicas de salud, la regulación jurídica que actualmente rige sobre las aguas termales y la inclusión del termalismo en los programas de salud y nutrición. La medicina termal como seña de identidad de las Villas Termales, o las nuevas tendencias y modelos del negocio termal fueron otras cuestiones abordadas en el Encuentro.

Por las mesas redondas pasaron Alcaldes y responsables locales de municipios termales, juristas, médicos, representantes de la Administración Central y Regional, de la Universidad y responsables de balnearios. Todos ellos ofrecieron sus puntos de vista, propuestas y perspectivas sobre las posibilidades del termalismo para el desarrollo local, y sentaron la base para muchos de los temas abordados después en el marco de la Asamblea de la Sección.

Turismo termal sostenible y de calidad

La Asamblea de Villas Termales puso fin a la convocatoria de Caldas de Reis y Cuntis, y lo hizo con la aprobación de un plan de trabajo en el que queda contenida la estrategia a seguir por esta Sección de la FEMP a lo largo de 2017 y 2018 con el objetivo de consolidar el turismo termal y sus destinos como alternativas atractivas, saludables y sostenibles.

En el capítulo de actuaciones más inmediatas se contempla una ronda de contactos en la que figuran tanto el Comisionado del Gobierno para el reto demográfico, como los Ministerios de Sanidad, Medio Ambiente y Fomento, entre otros.

Impulsar el turismo termal supone para estos municipios un fuerte respaldo a su desarrollo económico, favorece el empleo y el asentamiento de su población y aporta nuevas oportunidades en sectores sostenibles relacionados con los recursos hidrotermales. Es aquí donde se enmarcan los contactos con dicho Comisionado, surgido de la Conferencia de Presidentes Autonómicos: la mayor parte de las 84 Entidades Locales que componen la Sección son municipios rurales, pequeños y medianos, y de interior; más de la mitad está por debajo de los 2.000 habitantes y buena parte de ellas se encuentra afectada por el despoblamiento. Por eso, y bajo el lema de la dinamización demográfica, la Sección

El plan de trabajo aprobado en la Asamblea de la Sección de Villas Termales, de la FEMP, marca las pautas para su consolidación como alternativa turística saludable

prevé impulsar un proyecto piloto que estime el asentamiento poblacional.

De cara a favorecer el empleo en sus territorios, las Villas Termales propondrán al Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) un Plan de Empleo y Desarrollo Termal, en el que participen también grupos de desarrollo rural. El objetivo es buscar alternativas laborales vinculadas a las aguas, pero en sectores industriales, como el envasado y transporte de agua, e industrias cosméticas y saludables, entre otras.

Y de cara a reforzar la idea de "medicina termal" en la identidad de estos municipios se prevé trabajar con el Ministerio de Sanidad para favorecer la realización de investigaciones que confirmen propiedades terapéuticas y curativas de las aguas mineromedicinales y termales.

Y en cuanto al Ministerio de Fomento, el contacto tendrá dos objetivos: por un lado, figura la implantación del Plan de Señalización de Villas Termales en el conjunto de la Red de Carreteras del Estado. Facilidad de

acceso y promoción de destinos turísticos singulares son dos de las fortalezas que esta iniciativa ya viene reportando a los destinos termales de otros países del mundo, según ha podido constatar la Sección.

El contacto con este Ministerio también busca el respaldo económico para emprender obra pública en las Villas Termales que cuenten con una correcta planificación urbana y una firme apuesta por la sostenibilidad.

Nuevo Consejo de Gobierno

En la Asamblea se acordó fijar el municipio termal turolense de Ariño como sede de su próximo encuentro. También se eligió el Consejo de Gobierno de la Sección, formado por 17 miembros: 14 Vocales, presididos por la Alcaldesa de Guitiriz, Regina Polín, con los Alcaldes de Alanje (Badajoz), Juan Pulido, y de Panticosa (Huesca), Ricardo Laguna, como Vicepresidentes.

El listado de Vocales está formado por Martí Carnicer Vidal, Alcalde de El Vendrell (Tarragona); Miguel Sandalinas Collado, Alcalde de Montanejos (Castellón); José M^a Román Guerrero, Alcalde de Chiclana de la Frontera (Cádiz); José Ignacio Gallego Durán, Alcalde de Paracuellos de Jiloca (Zaragoza); Lorena Álvarez Delgado, Alcaldesa de Trillo (Guadalajara); Pedro A. Montalvo Iñigo, Alcalde de Arnedillo (La Rioja); Alberto García García, Alcalde de Catoira (Pontevedra); José Antonio Cacabelos Rico, Alcalde de O Grove (Pontevedra); Jesús Vázquez Abad, Alcalde Ourense; M^a del Carmen Yañez Salgado, Alcaldesa de Lobios (Ourense); José Manuel Aranda Lassa, Alcalde de Calatayud (Zaragoza); José Eric Escobedo Jiménez, Alcalde de Lanjarón (Granada); Alfonso Ángel Centeno Trigós, Alcalde de Olmedo (Valladolid); y María Luz Monterde Puig, Alcaldesa de Benassal (Castellón).



Asamblea de la Red, celebrada el 8 de abril.

La unión hace la fuerza, también en el termalismo

Regina Polín,
*Alcaldesa de Guitiriz (Lugo), Presidenta de Villas
Termales*

“NECESITAMOS TRABAJAR UNIDOS Y CREER EN EL RECURSO QUE TENEMOS”

- 1 Lo primero que necesitan es que nos unamos todos, sumar los esfuerzos de todos los Ayuntamientos, y que esos esfuerzos se vean respaldados por las otras Administraciones y, sobre todo, por el sector privado. No podemos estar cada uno por un lado. Necesitamos unirnos, creer en el recurso que tenemos, en que somos singulares, y ponernos a trabajar.

**Juan Manuel
Rey Rey,**
*Alcalde de Caldas
de Reis (Pontevedra)*

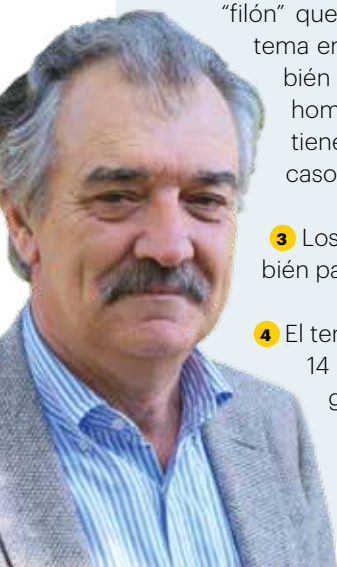
“IMPLICACIÓN DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES Y ASESORAMIENTO EN PROYECTOS EUROPEOS”

1 La implicación de las Administraciones. Yo creo que es definitivo, y no sólo con la boca pequeña, decir que vamos a poner recursos en cantidad y calidad suficiente. También un asesoramiento en proyectos europeos, sobre todo los municipios más pequeños.

2 Tanto la Ley italiana como la portuguesa, aunque son muy recientes, han nacido del consenso y creo que son un buen “filón” que se puede aprovechar, y aunque no conozco el tema en profundidad, creo que que el modelo alemán también podría tener validez. En cualquier caso aquí, habría que homogeneizar un poco la situación. Aunque cada municipio tiene una circunstancia diferente, habría que analizar caso por caso y buscar generalizar para todos.

3 Los de mi pueblo, para piel y reumatológicos, y en algunos casos, también para aparato respiratorio.

4 El termalismo ya singulariza por sí mismo... y a mayores, estamos atravesados por 14 kilómetros de Camino de Santiago, un patrimonio importantísimo y que singulariza; y tenemos una carballeira (robleal) seguramente la más singular de Galicia, y en un entorno urbano. Y además, ofrecemos uno de los mejores festivales de la Comunidad, un festival multicultural que traerá en julio grandes conciertos, implementados por el Port América, que este año se celebrará aquí, y eso es un motivo de orgullo.



1 **Además de una normativa más adaptada ¿qué necesitan las Villas Termales para revitalizarse?**

2 **¿Conoce algún modelo legislativo extranjero cuya aplicación resultase favorable para las Villas Termales españolas?**

La Presidenta de la Sección, Regina Polín; los Vicepresidentes de la misma, Juan Pulido y Ricardo Laguna, y el Alcalde anfitrión del Encuentro, Juan Manuel Rey, responden a las preguntas de Carta Local y coinciden en una valoración: la unión e implicación de todas las Administraciones Públicas es el camino para la consolidación de este recurso singular que son las aguas termales como instrumento para el desarrollo de los territorios.

Ricardo Laguna,
Alcalde de Panticosa (Huesca), Vicepresidente de la Sección

“UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNACIONAL EN LUGARES DONDE HAY MÁS CULTURA TERMAL”

1 Sería necesaria una buena campaña de difusión, sobre todo en el ámbito internacional, porque hay un gran potencial y muchos países donde la cultura termal mucho más grande que en España. Una campaña así atraería clientes, pero las Villas Termales no la podremos hacer nunca si no contamos con la ayuda de las Administraciones Central y Autonómica.

2 No sé si mejorarlo, pero aportar algo nuevo es lo que haría el modelo francés, al que más conozco por razones de proximidad. En ese modelo hay

una importante implicación del Sistema Nacional de Salud de Francia con los balnearios, con las técnicas de balneoterapia, etc. Creo que puede ser una vía de crecimiento.

3 Me parecen muy útiles los chorros tradicionales de siempre.

4 El entorno, que es diferente. Se trata de un balneario de alta montaña, rodeado de montañas, y con nieve...



Juan Pulido,
Alcalde de Alanje (Badajoz),
Vicepresidente de la Sección

“HAY QUE CREÉRSELO PARA PODER VENDER UN PRODUCTO QUE MERECE LA PENA”

1 Sería necesario que las demás Administraciones Públicas pusieran el interés y el empeño necesarios para conocer de verdad las problemáticas de las Villas Termales. A pesar de todo, hay que creérsele para poder vender un producto que merezca la pena, y nosotros, los municipios, nos lo creemos, pero a la Administración Central y a las Autonómicas les está costando un poco entrar en este tema.

2 Cada país es un mundo, y el nuestro tiene incluso diferentes puntos de vista en la materia. Creo que sería cuestión de disponer de una normativa nacional que lo regulase.

3 El de Alanje, sin duda. Un tratamiento completo de una semana, mínimo, y necesario para calmar dolores, reumas y algunas dolencias mentales.

4 Sin duda, las aguas, y las del Balneario del Agua ¡hacen milagros!



3 ¿Qué tratamiento termal recomendaría?

4 ¿Qué tiene su municipio que lo haga singular y diferente de los demás municipios termales?

**LAS
PREGUNTAS** ?





FORMULARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL


Saturio Hernández Marco


La modificación de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local por la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y la Sentencia del Tribunal Constitucional 41/2016, determinan que la Ley estatal o autonómica sea la única definidora de las competencias locales, en el marco de la sostenibilidad financiera, austeridad y no duplicidad en el ejercicio y gestión de las mismas.

Esta obra ofrece un completo inventario de modelos basados en las actuaciones de los Ayuntamientos en las materias de su propia competencia: Constitución de la Corporación, elección de Alcalde y pleno constitutivo; contratos administrativos; pliegos de cláusulas de actuaciones administrativas, etc.

 El Consultor de los Ayuntamientos

 902 250 500

 clientes@wolterskluwer.es

 <https://tienda.wolterskluwer.es>


UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS 1982-2017

TREINTA Y CINCO AÑOS DE HISTORIA Y TRABAJO AL SERVICIO DE LAS CIUDADES

**Consuelo Lefno
Mónica Ortuño
José David Pérez
Antonio Zurita**

La UCCI celebró su XVII Asamblea General en la ciudad de La Paz (Bolivia) los días 13 y 14 de junio de 2016. En esta Asamblea se aprobó un nuevo Plan Estratégico adaptado al nuevo momento de las ciudades y sus redes.

En este documento se concluye que la UCCI es una gran plataforma que agrupa a 30 ciudades con 180 millones de habitantes en sus áreas metropolitanas y se reconoce la necesidad de la Unidad en la Diversidad con otras redes mundiales que han surgido con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

 Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas

 http://ciudadesiberoamericanas.org/wp-content/uploads/2017/03/Libro-UCCI_web.pdf





LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y DE LA E-FACTURA


**Jaime Pintos Santiago
y otros**


Aborda la implantación práctica de la llamada administración electrónica en las Administraciones Públicas, imprescindible para las Entidades Locales, para las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, así como para cualquier organismo público y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las anteriores.

La obra aúna la casuística de la implantación electrónica en las principales esferas de la actividad administrativa: transparencia; relaciones con los ciudadanos; relaciones internas y con otras Administraciones; contratación pública y, por supuesto, facturación electrónica.

 El Consultor de los Ayuntamientos

 902 250 500

 clientes@wolterskluwer.es

 <https://tienda.wolterskluwer.es>


DAÑOS AMBIENTALES TRANSNACIONALES Y ACCESO A LA JUSTICIA

Laura García Álvarez

Las catástrofes ambientales registradas en el último siglo y los efectos nocivos que la actividad industrial y nuestra forma de vida tienen sobre el medio ambiente han puesto de manifiesto la especial naturaleza de los daños ambientales, su magnitud y los retos jurídicos que su complejidad plantea. Estos están, sin duda, directamente relacionados con los que la globalización plantea al Derecho en general y al Derecho Internacional Privado en particular.

Este análisis se centra en el estudio de la legitimación y de las acciones colectivas cuya insuficiente regulación impide o dificulta el acceso a la justicia, con la consecuente falta de reparación de los daños -individuales y sociales-. En este respecto, la presente monografía pretende ser un instrumento útil en el camino a lograr soluciones jurídicas más justas y eficientes.

 Dykinson, S.L.

 915 442 869/46

 info@dykinson.com

 <https://www.dykinson.com/>



Realizamos su revista de fiestas, programas y carteles totalmente GRATIS

trabajamos
en Castellano
Català
Valencià
Euskera y
Galego



Más de 500 Ayuntamientos
ya trabajan con nosotros
¡Llámenos!

MÉRIDA CARNAVALES ROMANOS



Dos proyectos españoles galardonados con el Premio Unión Europea de Patrimonio Cultural



La Comisión Europea y Europa Nostra han concedido a dos proyectos españoles el Premio Unión Europea de Patrimonio Cultural - Premios Europa Nostra 2017, el galardón europeo más prestigioso en el campo del patrimonio. Se trata de las rehabilitaciones de la Fortaleza de Cap Enderrocat en Lluçmajor (Baleares) y de la Cubierta de las ruinas del Monasterio de San Juan en Burgos.

En total han sido 29 ganadores pertenecientes a 18 países que los recomendaron por sus ejemplares logros

en las categorías de conservación, investigación, dedicación especial al patrimonio, y educación, formación y sensibilización. Los jurados de expertos independientes evaluaron un total de 202 proyectos presentados por organizaciones y particulares de 39 países europeos.

Los ganadores del Premio recibirán su galardón en una solemne ceremonia presidida por el Comisario Europeo Navracsics y el maestro Plácido Domingo, que tendrá lugar el 15 de mayo en la Iglesia de St. Michael en Turku (Finlandia).



Cubierta del Monasterio de San Juan, en Burgos.



El IV centenario de la muerte de Cervantes concluye con la quema de su falla

La Plaza de los Santos Niños de Alcalá de Henares se convirtió la noche del 23 de abril en todo un espectáculo de luz y fuego con la quema de la falla "Cervantes 1547-1617", un retrato del insigne escritor en pleno gesto creativo con la pluma en la mano, de casi 9 metros de altura, y las figuras de los principales trabajos del genio literario nacido en esta localidad en 1547.

Miles de personas que se acercaron hasta la Plaza que acoge la Catedral de la ciudad para ver arder la falla, símbolo del final de la fiesta que ha vivido la ciudad para conmemorar el IV Centenario de la Muerte del escritor.

"La falla se nos presentaba con un equilibrio entre lo real y lo satírico, en pleno gesto de creación pluma en mano. Se trataba de un retrato en el que se comparten esencias de los monumentos falleros y el trabajo del literato, como la burla, la sátira, la crítica y el mimo por lo clásico y lo artesanal", apuntaron desde el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.



La mayor parte de las Entidades Locales pagan sus facturas en 15 días

El Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) del mes de febrero se ha situado en 70,2 días para el conjunto de las Corporaciones Locales, elevando así la cifra respecto al pasado mes de enero. La razón de este incremento (+10,91) se debe, como viene siendo habitual, al cambio de ejercicio en el que se produce el cierre y apertura del presupuesto.

Sin embargo, si no se tienen en cuenta las Entidades con un PMP excesivo (superior a 60 días) y que representan en torno al 12,6% de las Corporaciones Locales que presentan información del subsector, el PMP quedaría en 15,32 días.

De las principales ciudades, sólo tres presentan más de 30 días en febrero. Algunos datos son los siguientes: Málaga (1,44), Madrid (3,91), Barcelona (4,91), Valencia (8,79), Zaragoza (10,04), A Coruña (11,98), Murcia (18,38), Palma (40,12), Sevilla (40,33) y Las Palmas de Gran Canaria (47,13).

Las Entidades Provinciales e Insulares piden la reinversión del superávit de las EELL

La Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares de la FEMP ha decidido adherirse a la Resolución que aprobó la Junta de Gobierno de la Federación del pasado día 6 de abril, en la que se insta al Gobierno de España a que permita a las Entidades Locales que puedan reinvertir su superávit en cualquier iniciativa que consideren oportuna para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos sin tener que generar nuevos ingresos por su misma cuantía.

“Las Entidades Locales hemos sido Administraciones responsables y proactivas en defensa del equilibrio presupuestario” explicó Francisco Javier Iglesias, Vicepresidente de la Comisión y Presidente de la Diputación de Salamanca, por lo que ha solicitado que “ahora que ha cambiado el contexto económico, ha llegado el momento también de flexibilizar el techo de gasto, especialmente en aquellas Administraciones que tienen las cuentas saneadas”.

El Vicepresidente de la Comisión ha explicado que “el deber de las Administraciones Locales es ofrecer buenos servicios a los ciudadanos, y nos resulta difícil explicar que tenemos dinero en el banco y no lo podemos usar para dar servicios a los vecinos”.



Participantes en la reunión de la Comisión, en Ibiza.



Reunión de la Comisión, en Santander

Alquiler vacacional y sostenibilidad centran el trabajo de la Comisión de Turismo

Gestionar la cantidad de turismo que llega a los destinos y hacer posible una convivencia adecuada con los residentes es uno de los temas que han centrado la reunión que la Comisión de Turismo de la FEMP, que preside el Alcalde de Palma de Mallorca, José Francisco Hila, celebró en Santander el 21 de abril, a invitación de su Alcaldesa, Gema Igual, que también forma parte de la misma.

Es necesario alcanzar sostenibilidad turística, “no podemos morir de éxito”, aseguró el Regidor mallorquín, cuando se refirió a los retos que deben afrontar los municipios en esta materia.

Otro de los asuntos centrales fue el alquiler vacacional, cuestión que, según puntualizó, no afecta sólo a las ciudades españolas. Hila recordó que ya está trabajando un grupo de 20 técnicos municipales de toda España para aportar experiencias y buscar soluciones a los problemas que genera esta práctica.

En la reunión de la Comisión también se incidió en la relación del Estado con los municipios en materia turística, una relación que, a juicio del Presidente, es fluida y frecuente con las Comunidades Autónomas, pero no con los Ayuntamientos.

Reunión con el Presidente de la Cámara Local del CPLRE

El Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y Alcalde de Móstoles, David Lucas, mantuvo una reunión con el Presidente de la Cámara Local del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE), Anders Knappe, en el marco de la visita institucional de este portavoz de los municipios y regiones europeas a nuestro país. El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, dio la bienvenida a Knappe, en nombre de la Federación y de su Presidente. El encuentro tuvo lugar el pasado 20 abril.



Anders Knappe, en primer plano a la izquierda, y David Lucas, durante la reunión.

agenda

MAYO 2017

Seguridad Vial y Equipamiento Vial

Vélez - Málaga, 19 de mayo de 2017

Organiza:

FEMP y FOROVIAL

Sinopsis:

Este Seminario, dirigido a técnicos y responsables políticos de Entidades Locales del ámbito de las infraestructuras, la seguridad vial, la movilidad sostenible y el transporte, abordará la importancia de disponer de equipos eficientes de señalización así como de sistemas de contención e iluminación.



Comisión de Transporte e Infraestructuras de la FEMP
913 643 700
lmurcia@femp.es



Transparencia y protección de datos personales en las Administraciones Locales

Modalidad Virtual, 4 al 31 de mayo de 2017

Organiza:

Centro de Estudios Municipales y Cooperación

Sinopsis:

La aprobación de la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno supuso un gran avance en el acceso a la información, pero su aplicación puso de manifiesto la existencia de un conflicto con el derecho a la protección de datos personales surgiendo numerosas y frecuentes dudas aplicativas. Mediante esta acción formativa se aborda la conexión en el ejercicio de ambos derechos con la aplicación de límites y resultados.



CEMCI
958 247 222
cemci@cemci.org
<http://www.cemci.org>



JUNIO 2017

Las atribuciones de los municipios en materia de protección civil

Modalidad Virtual, 1 al 28 de junio de 2017

Organiza:

Centro de Estudios Municipales y Cooperación

Sinopsis:

Se analizan las atribuciones y facultades de los municipios en materia de protección civil a partir de lo dispuesto en la legislación estatal y autonómica. A tal efecto, se exponen las diversas manifestaciones de las competencias municipales en este sector de la acción administrativa.



CEMCI
958 247 222
cemci@cemci.org
<http://www.cemci.org>



Transporte Público: Calidad Urbana

Palma de Mallorca, 1 y 2 de junio de 2017

Organiza:

ATUC

Sinopsis:

Coincidiendo con la conmemoración del centenario del transporte público en la ciudad de Palma, el Congreso de ATUC fija su mirada en la capacidad transformadora que ha supuesto y representará en el futuro el transporte colectivo de viajeros como eje verte-

brador y de progreso de las ciudades.



ATUC
915 411 314
atuc@atuc.es
www.atuc.es



Seminario sobre Seguridad Vial y Equipamiento Vial

Palma de Mallorca, 2 de junio 2017
Salamanca, 7 de junio de 2017

Organiza:

FEMP y FOROVIAL

Sinopsis:

Este Seminario, dirigido a técnicos y responsables políticos de Entidades Locales del ámbito de las infraestructuras, la seguridad vial, la movilidad sostenible y el transporte, abordará la importancia de disponer de equipos eficientes de señalización así como de sistemas de contención e iluminación.



Comisión de Transporte e Infraestructuras de la FEMP
913 643 700
lmurcia@femp.es



Greencities 2017. 8º Foro de Inteligencia y Sostenibilidad Urbana

Málaga, 7 y 8 de junio de 2017

Organiza:

Ayuntamiento de Málaga y Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

Sinopsis:

Greencities es punto de encuentro entre profesionales, representantes institucionales y empresas para mostrar sus productos, servicios y experiencias entre los

agentes involucrados en el desarrollo de las ciudades inteligentes y en la mejora de la calidad de vida del ciudadano.

El objetivo es mejorar la eficacia y eficiencia de las Entidades Locales en la prestación de los servicios públicos a través del uso de las TIC y avanzar en la gobernanza el sistema de Ciudad y Destino Turístico Inteligente.



618 169 320
slorenzo@fycma.com
www.greencitiesmalaga.com



“La ciudad es la gente”

Barcelona, 12 y el 14 de junio del 2017

Organiza:
WTTTC

Sinopsis:

El 2º Congreso Internacional de Paisaje Urbano se ha organizado para buscar respuestas a algunas de las preguntas esenciales que se formulan las ciudades que apuestan por una gestión urbana sostenible, también, desde la gestión del paisaje urbano y apostará por superar, de una vez por todas, el concepto tradicional de espacio público como único objeto de gestión desde lo público.



931 170 660
www.icoul.eu
secretaria@icoul.eu



IX Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo: Ciudad, Territorio y Paisaje

Barcelona, 15 y 16 de junio de 2017

Organiza:

Universitat Politècnica de Catalunya, Universidad Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Universidad de Los Andes, y Universidad Piloto de Colombia

Sinopsis:

El seminario tiene como objetivo facilitar una instancia de reflexión compartida sobre las investigaciones en el campo del urbanismo y generar un intercambio entre investigadores sobre los fenómenos de la urbanización y la transformación urbana y territorial en distintos países iberoamericanos. Se analizarán los procesos de transformación del territorio y los factores que los explican.



<http://siurbanismo.blogspot.com.es/>



17º Conferencia del OIDP. Participación sin Exclusión

Montreal (Canadá), del 16 al 19 de junio de 2017

Organiza:

Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP)

Sinopsis:

La conferencia de este año intentará responder a diversas importantes preguntas relativas a la inclusión de todos los ciudadanos en el proceso de participación. ¿Cómo asegurarse de que todos los estratos de la población participen en las acciones de democracia participativa? ¿Cuáles son las iniciativas más adecuadas para garantizar la contribución de los ciudadanos? ¿Cómo lograr que los mecanismos de democracia participativa sobrevivan a los cambios administrativos?.



Loic Bouffard-Dumas
(514) 872-3568
loic.bouffard-dumas@ocpm.qc.ca
<http://oidp2017mtl.com/es>



SEPTIEMBRE 2017

Termatalia 2017

Ourense, 20 al 23 de septiembre de 2017

Organiza:

Expourense

Sinopsis:

Termatalia 2017 Feria Internacional del Turismo de Salud volverá a ejercer de puente termal entre Euroasia y América. Esta cita fomentará el intercambio de experiencias en el ámbito empresarial, institucional y social con el fin de impulsar el mercado del turismo termal y de Bienestar y acogerá la celebración del X Encuentro sobre Agua y Termalismo.



Fundación Feiras e Exposicións Ourense
988 366 030
termatalia@termatalia.com
<http://www.termatalia.com/>



OCTUBRE 2017

19ª Municipalia, el centro de soluciones para los Ayuntamientos

Lleida, 24 al 27 de octubre de 2017

Organiza:

Fira de Lleida

Sinopsis:

Municipalia se convierte en el punto de encuentro de los responsables de administraciones, técnicos municipales y empresas que se reúnen para encontrar soluciones y nuevas herramientas, para mejorar la gestión de sus municipios y ciudades y La calidad de vida de las personas. Es un área de exposición con una gran variedad de jornadas técnicas.



973 705 013
municipalia@firadelleida.com
<http://firadelleida.com/municipalia/?lang=es>





La FEMP, en el II Congreso Nacional de Contratación Electrónica (CNCE)

El Congreso se celebrará en Madrid el próximo 24 de mayo y la temática principal girará en torno a la contratación electrónica como la contratación pública transparente y eficaz.

Representantes de la FEMP participarán tanto en la inauguración como en una de las mesas de trabajo de los talleres paralelos, en las que se expondrá, el funcionamiento, hitos y líneas de actuación futuras de la Central de Contratación de la FEMP.



Cuando la Transparencia es más reclamada que nunca y la buena gestión de los recursos públicos más necesaria, la Contratación Pública sale a la palestra como herramienta especialmente sensible en ambas materias. No es noticia que el peso de la contratación del Sector Público en España es importante pero sí lo puede ser que en un próximo futuro empiece a ser la herramienta que asegure la limpieza de los procesos de contratación, la igualdad de oportunidades de los licitadores, y el ahorro en los costes de los productos y los servicios públicos.

A partir de ya, la Contratación ha de ser electrónica porque las nuevas normativas impuestas por Europa y la transposición en breve de las mismas a la normativa nacional en materia de contratación y de la nueva Ley de Procedimiento Administrativo así lo imponen. La Central de Contratación de la FEMP expondrá cómo nos enfrentamos a este nuevo marco de obligaciones, qué cambios y adaptaciones veremos en nuestro funcionamiento y qué recursos estamos implementando para cumplir con estas nuevas exigencias.

La participación de la FEMP en este congreso dejará constancia, por tanto, de que su línea de trabajo coincide con todos y cada uno de sus objetivos y fines, principalmente en relación a la transparencia en los procesos, que no sólo queda reflejado por el cumplimiento de las obligaciones de la normativa en materia de publicación y acceso a la información, sino por la puesta a disposición de las Entidades Locales de un soporte electrónico por el que acceder a la integridad de nuestros expedientes de contratación, y por el que generar, de una forma homogénea y clara, sus propios contratos.

Por qué la Contratación Electrónica es una garantía de transparencia y eficiencia

A través del uso de plataformas electrónicas de contratación, los procesos de adquisición se controlan en todas sus etapas y se puede comprobar el uso de la información y los tiempos en todo momento. Porque se abre la oportunidad a más licitadores a jugar con las mismas armas con independencia de donde estén, poniendo el valor en el producto o servicio y en su precio y calidad y reduciendo sensiblemente la gestión y los costes del proceso.

La gestión de los expedientes de contratación en formato papel, las reuniones presenciales de las mesas de contratación, la comparación de ofertas, las comunicaciones para la resolución de incidencias, la aportación de documentación, la comunicación de adjudicaciones y muchos aspectos más del hasta ahora complejo y tedioso proceso, van a cambiar sí o sí, y de forma inmediata.

Los responsables públicos, conscientes de este cambio están poniendo manos a la obra para adaptar sus organizaciones a estas exigencias y en este marco, se convoca el II Congreso Nacional de Contratación Pública Electrónica, en sus siglas CNCE '17, en Madrid para el próximo 24 de mayo. Una cita en la que cientos de representantes de todos los niveles de las administraciones, responsables de contratación, jurídicos, tecnológicos y de organización, junto con cargos electos, tendrán la oportunidad de conocer qué implicaciones tiene ya el cambio normativo para sus organizaciones y procesos y como se están implementando de forma práctica las plataformas de contratación electrónica en muchas instituciones públicas.

En este foro, la Central de Contratación subrayará el papel fundamental de la Administración Local como pilar fundamental para liderar el cambio efectivo hacia la contratación electrónica, a través, también, del uso de herramientas de contratación centralizada como la que ofrece la FEMP.

CNCE'17 está organizado por el Club de Innovación y cuenta con el apoyo de la FEMP, junto a otras entidades públicas y empresas del sector.



Cómo gestionar los riesgos de los eventos organizados por una Entidad Local y su transferencia al mercado asegurador

Son muchos los factores de riesgo que afectan a un evento, y que deberán tenerse en cuenta para proteger no sólo la inversión realizada por la Entidad sino a las personas y elementos que puedan intervenir en el mismo. Tenemos dramáticos ejemplos donde se han producido víctimas mortales y perjuicios personales, tanto en España como fuera de nuestro país, que muestran la importancia de contar con una buena cobertura de seguro.

Luis García Agea *Director, Sports & Entertainment Willis Towers Watson**

Por un lado, están las regulaciones de obligado cumplimiento, que normalmente, se establecen a través de las distintas Leyes de Espectáculos Públicos que regulan esta actividad en cada Comunidad Autónoma. Esta regulación establece en general la obligatoriedad de contratar una póliza de Responsabilidad Civil que cubra el espectáculo, cuyo límite de suma asegurada dependerá del aforo o asistencia de público o participantes del evento.

Por otro lado, para algunos tipos de eventos en concreto, existen reglamentos particulares sobre actividades específicas, que pueden ampliar o incluir otro tipo de exigencias en materia de seguros obligatorios, como por ejemplo ocurre para los espectáculos taurinos populares donde se establece la obligatoriedad de contratar un seguro de accidentes para los participantes e intervinientes, o de espectáculos pirotécnicos que tienen su propia regulación.

Con independencia de todas las normas que obligan a la Corporación a la contratación de estos seguros, no cabe duda que estas deben protegerse ante posibles situaciones que den lugar a una responsabilidad derivada de cualquier contingencia o imprevisto ocurrido durante la celebración del evento.

Existen además otro tipo de coberturas de seguro que no están destinadas a proteger la responsabilidad del organizador y sus consecuencias civiles y económicas, sino la inversión que este realiza en el evento o espectáculo.

Estos seguros, que llamamos de contingencias, cubren diversas situaciones que pueden dar lugar a la cancelación del evento y, por tanto, a una pérdida financiera que sufrirá la Entidad Local.

No sólo se debe plantear la situación de una cancelación, sino que además hay que analizar y evaluar otras situaciones que pueden dar lugar a una pérdida económica tal como el aplazamiento del evento, o su reubicación, o el abandono antes de su finalización, etc.

Los motivos por los que un evento puede ser cancelado son muy diversos. Desde Willis Towers Watson, recomendamos que la cobertura de seguro contemple una cobertura básica donde se garantiza que se cubrirá la cancelación por cualquier causa que esté fuera del control del asegurado (salvo aquellas excluidas expresamente). Este concepto de "todo riesgo" tiene gran utilidad pues se pueden dar circunstancias en las que el organizador ni siquiera haya pensado y que den lugar a un siniestro. Nuestra experiencia nos ha enseñado casos de cancelación a consecuencia, por ejemplo, de la imposibilidad de llegada del material técnico para un concierto, de la falta de suministro eléctrico en el lugar del evento, o de daños producidos en el lugar del evento que hacen imposible su realización, etc.

Todas estas situaciones, que sería imposible imaginar y enumerar en un contrato de seguro, sólo estarán cubiertas si optamos por esta fórmula de seguro "a todo riesgo" donde se incluye cualquier causa fuera del control del organizador.

Ampliando este concepto, se incluyen coberturas específicas que tienen un tratamiento individual. Son coberturas que se "nominan" una a una, y que están excluidas generalmente de la cobertura básica explicada de "todo riesgo", pero que se incluyen según la necesidad del organizador. Estas son en grandes rasgos las siguientes:

* Empresa Adjudicataria del Acuerdo Marco para la prestación del Servicio de Mediación de Riesgos y Seguros de la Central de Contratación de la FEMP

- Causas climatológicas.
- Incomparecencia de participantes.
- atentado o amenaza terrorista.
- Huelgas y disturbios.
- Luto nacional.

A continuación, haremos un breve análisis de cada una de ellas.

Causas climatológicas

Para analizar el coste del seguro se deberán tener en cuenta varios factores, como son el lugar y la ubicación de la celebración del evento, la fecha en la que se realiza, así como las características del lugar.

Las características del lugar son muy importantes ya que determinan la vulnerabilidad del riesgo. No es lo mismo que el evento se celebre en un recinto cubierto, que en uno descubierto. Y en caso de ser descubierto, no es igual que el escenario esté totalmente al aire libre o que esté techado, por ejemplo.

Normalmente la cobertura del seguro se activa cuando se considera que existe peligro para las personas que participan o para el público asistente, pero también puede darse el caso, sobre todo si el escenario no está cubierto, que se establezcan franquicias de agua y viento para que la póliza entre en funcionamiento. Esto significa que se exigirá una cantidad mínima de lluvia o de viento para aceptar la cancelación del evento.

Además de estas normas, se habrá de cumplir con una serie de requisitos que garanticen que el espectáculo podrá seguir adelante en condiciones no muy extremas, como por ejemplo que las instalaciones y equipos eléctricos tengan ciertas protecciones contra el agua, que se disponga de una protección para el escenario en caso de que llueva antes del inicio, etc.

Incomparecencia de Participantes

La no asistencia de participantes, es otra causa que puede provocar la cancelación del evento.

Para evaluar el riesgo habrá que conocer qué participantes son esenciales para el desarrollo de la actividad. En función del número de participantes esenciales, así como de su "historial" y características, la cobertura de seguro tendrá un coste distinto.

Hay que tener en cuenta que la incomparecencia se puede producir por enfermedad o indisposición del participante, por accidente, por imposibilidad de viajar al lugar del evento, o por cualquier otra causa fuera del control del organizador.

Atentado o amenaza terrorista

Si bien el atentado es algo bastante improbable, la amenaza puede ser algo más frecuente en algunos casos. En caso de producirse esta, debe ser la autoridad competente quien determine la conveniencia de la cancelación del evento.

No es necesario que el atentado o la amenaza se produzcan en el mismo lugar donde se celebrará el evento, ni en la misma fecha. La cobertura prevé que esta pueda producirse en un radio de kilómetros determinado y en un periodo de días previo al evento.

Huelga y disturbios

Una vez más, al igual que se explicó en el apartado de "causas climatológicas", la situación en España es un tanto peculiar en este sentido.

Una huelga puede afectar al transporte para que los participantes o el público puedan acudir al evento. Unos disturbios populares pueden afectar también

en el desarrollo del evento, o en el acceso al mismo por parte del público.

Las pólizas de cancelación, normalmente incluyen la huelga si esta no es conocida el momento de la contratación del seguro. No obstante, y dada la frecuencia en España de este tipo de situaciones, algunos Aseguradores están incluyendo esta exclusión en sus pólizas por entender que es un riesgo muy habitual. Otros Aseguradores aceptan esta cobertura pero solicitando una prima adicional para su inclusión.

Luto nacional

Existen circunstancias que pueden determinar que las Autoridades impongan un luto de uno o varios días, con lo que los eventos programados para esas fechas debería forzosamente ser cancelados o aplazados.

Estas situaciones se suelen dar cuando se produce el fallecimiento de una persona de especial relevancia en el país o Comunidad, o cuando se produce una catástrofe con resultado de numerosas víctimas, etc.

Las pólizas de seguro en muchas ocasiones incluyen el luto nacional limitándolo a personas hasta una edad determinada, y si se quiere ampliar la cobertura a otras situaciones, se podrá negociar aplicando una prima adicional.

Los requisitos para la contratación de los seguros de contingencias son bastante simples. A continuación describimos algunos puntos importantes a tener en cuenta:

Suma Asegurada: aunque la póliza cubrirá las pérdidas netas, se pueden establecer generalmente dos modalidades; los costes de producción del evento, incluyendo los cachés de los artistas, o el beneficio bruto, que además incluirá las entradas vendidas y devueltas.

Información necesaria para el estudio del riesgo y la cotización del seguro:

- Fecha y lugar de celebración del evento.
- Descripción del evento.
- Descripción del lugar de celebración del evento.
- Personas claves para la celebración en caso de solicitarse la cobertura de incomparecencia.
- Coberturas solicitadas.
- Presupuesto del evento y suma asegurada (costes o beneficio bruto).

Adicionalmente, y en función del tipo de evento, se podrá solicitar el contrato del organizador, artistas, etc., de cara a analizar las situaciones de pérdida que se pueden producir, así como el alcance económico de las mismas.

Plazo para la contratación: es muy importante no olvidar que este tipo de seguros deben contratarse no más tarde de 15 días antes de la fecha del evento. Por otro lado, nuestro consejo es contratarlo con la mayor antelación posible ya que ello no supone un incremento en el coste del seguro, pero tiene la ventaja de que la cobertura empieza a actuar desde el momento de la contratación.

Como conclusión a estas líneas, queremos indicar que una labor fundamental de Willis Towers Watson, dentro del Acuerdo Marco para la prestación del Servicio de Mediación de Riesgos y Seguros, es el de realizar un análisis de aquellos elementos de riesgo que puedan afectar a un evento, para que la Corporación pueda protegerse, tanto en su patrimonio como en los posibles daños que puedan afectar a terceros. Además de asesorar a las Entidades Locales sobre las coberturas que deberían contratar, así como el alcance y límites de suma asegurada más apropiados.

(Para ampliar información sobre este acuerdo marco puede ponerse en contacto con nosotros a través de centraldecontratacion@femp.es o del 913 643 700)



La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdos Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.



¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>





FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

PROGRAMA DE DESARROLLO

ALCALDES y CARGOS ELECTOS

de Gobiernos Locales 2017

Los cursos se celebrarán entre **marzo** y **julio** de **2017**

Seminarios

1. Liderazgo político y comunicación
2. Comunicación Institucional y personal eficaz
3. Ética Pública y buen gobierno local

INSCRÍBASE

Más información en:
SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN
<http://formacioncargoselectos.femp.es>
e-mail: formacion@femp.es
Telf.: 91 364 37 00

PATROCINADO POR

gasNatural
fenosa

